



ACTA - CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

SESSIÓ ORDINÀRIA CONSELL DE DISTRICTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS DEL DIA 11 DE MARÇ DE 2021

Mediante sesión telemática se reúne en sesión ordinaria del Consejo de distrito de Trànsits a las 18.35 h , bajo la presidencia de la Sra. Elisa Valía Cotanda y la asitencia de los vocales de la Junta, del grupo Compromís, Marío Villalba, José Manuel García y Elisabeth Torres; del grupo PSPV- PSOE, Luis Miguel de La Fuente Arcos y M^a Angeles Pérez Guillamón; del grupo Popular, Francesc Sanchis y Ángeles Amparo Barber, del grupo Ciudadanos- partit de la Ciutadania, Marlon Vacacela Cordova y del grup VOX, Miguel Angel Bueso. Actuando como secretaria la Sra. Lidia Tormo Franco, abierta la sesión por la presidenta, se examinan los asuntos que figuran en el orden del día y se adoptan los siguientes acuerdos.



1	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Aprobació de l'acta del consell de districte celebrat el 10 de decembre de 2020	

Se somete a votación la aprobación del acta anterior y se aprueba el acta por unanimidad de los miembros del Consejo de distrito.

2	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Elevació al consell de districte l'aprobació de les activitats dels grups de treball de la Junta de districte de Trànsits any 2021	

Por la presidenta del Consejo de distrito de Tránsits, Elisa Valía, da la palabra a la secretaria para que explique el acuerdo adoptado en el seno de las distintas reuniones de los grupos de trabajo de la Junta municipal de Tránsits.

La secretaria de la Junta de distrito de Tránsits, Lidia Tormo, hace lectura del acta de la reunión de los coordinadores de los grupos de trabajo, donde se expusieron los acuerdos tomados en el seno de cada grupo de trabajo de la Junta de distrito de Tránsits, en relación con la aprobación de actividades con el presupuesto de la Junta municipal del año 2021, acuerdo que se transcribe a continuación:

ACTA DE REUNIÓN DE COORDINADORES DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS DEL AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE 10 DE MARZO DE 2021

En la sede de la Junta de distrito Municipal de Trànsits del Ayuntamiento de Valencia, siendo las 09.30 horas del día 10 de marzo de 2021, se inicia la sesión de la reunión de coordinadores de los grupos de trabajo de la Junta municipal, en la que participan los siguientes

ASISTENTES:

- Por parte del grupo de trabajo de urbanismo: Luis Miguel de la Fuente , coordinador del grupo y vocal titular de PSOE en el consejo de distrito.
- Por parte del grupo de trabajo de cultura: José Manuel García Mañez, coordinador del grupo y vocal titular del grupo compromís en el consejo de distrito.
- Por parte del grupo de trabajo de bienestar social: Angels Pérez, coordinadora del grupo y vocal titular del grupo PSOE, en el consejo de distrito.
- Actúa como secretaria Lidia Tormo Franco, secretaria de la Junta Municipal de Trànsits.



ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de propuestas presentadas por los distintos grupos de trabajo.
 1. Elevación de propuesta de presupuesto de actividades de los distintos grupos de trabajo al consejo de distrito a cargo del presupuesto asignado a la Junta de distrito Trànsits.
 2. Ruegos y Preguntas.

1.- Análisis de propuestas presentadas por los distintos grupos de trabajo.

Se da lectura por la Secretaria de la Junta de distrito municipal de todas las propuestas de actividades presentadas a esta Junta para que se financien o subvencionen, con presupuesto de 27.853 euros a cargo de la Junta de distrito Municipal, y que se transcriben a continuación:

CULTURA:

-

- 1.-Proposta Benicalap: Barrio y Cultura, Renacer del barrio Red vecinal de Benicalap
- 2.-Concierto Banda de música solo mujeres.
- 3.-Reconocimiento Ilustres
- 4.-XX Mostra de Cors del Distrito de Tránsitos.
- 5.-XXV Mostra de bandes de Trránsitos.

BIENESTAR SOCIAL

- 1.-Suministro de mascarillas para personal vulnerable de los colegios del distrito de Tránsitos.

URBANISMO:



1.- Formación, asesoramiento y acompañamiento energético a la ciudadanía y asociaciones.

PRESUPUESTOS

2900 € Proposta Benicalap: Barrio y Cultura, Renacer del barrio Red vecinal de Benicalap

1500 € Concierto Banda de música solo mujeres.

1600 € Reconocimiento ilustres

2.500 € XX Mostra de Cors del Distrito de Tránsitos.

9.600 € XXV Mostra de bandes de Tránsitos

3.600 € Mascarillas personal vulnerable

6.100 € Formación, asesoramiento y acompañamiento energético a la ciudadanía y asociaciones

Total: 27.800 € total

Sin embargo, tampoco se quiere que estos barrios pierdan fondos para actividades por una reserva de gastos que no se sabe si se podrán hacer, por lo que se propone:

a) aceptar que el presupuesto disponible se utilice en su totalidad por otros grupos de trabajo, si sobra, y tienen propuestas adecuadas.

b) solicitar que se prevea una cierta flexibilidad, de manera que, si a lo largo del año alguno de los grupos de trabajo tuviera necesidad de fondos para alguna actividad, se pueden transferir desde otro grupo y que no se hubiese dispuesto el dinero en la actividad prevista por causas ajenas al grupo.

c) alternativamente, que esa posible financiación se cargue al presupuesto de las otras Comisiones, de común acuerdo”.



2.- Elevación de propuesta de presupuesto de actividades de los distintos grupos de trabajo al consejo de distrito a cargo del presupuesto asignado a la Junta de distrito Trànsit.

•

Analizadas todas las propuestas y teniendo en cuenta todo lo acordado en las diferentes reuniones de los grupos de trabajo de la Junta de distrito de Trànsits, y tal y como se ha transcrito anteriormente, y haciendo hincapié en lo que se ha aprobado por el protocolo de actividades de las Junta de distrito municipal, por este orden:

- Tener en cuenta en el criterio económico, que la actividad no tenga un presupuesto mayor del 30% del presupuesto total de la Junta de distrito municipal, es decir las propuestas no podrán superar cada una el importe de : 9.284,33 euros, aunque se acuerda que por el grupo de cultura se supere dicho importe por tener mayor propuesta de actividades.
- Criterio de interés general, siendo propuestas que fomenten la participación del mayor número de vecindario posible.
- Perspectiva de género e intercultural así como respeto a los derechos humanos.
- Priorizar las propuestas que no tengan ánimo de lucro, fomenten el cooperativismo, y tengan en cuenta criterios como favorecer el bien común, la sostenibilidad ambiental, el respeto a los derechos humanos y la igualdad de género.

Se acuerda por todos los coordinadores elevar el siguiente acuerdo de aprobación de presupuesto al inmediato consejo de distrito que se celebrará el próximo 11 de marzo a las 18:00 horas:

PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO, APROBAR POR EL CONSEJO DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA JUNTA DE TRÁNSITOS.

2900 € Proposta Benicalap: Barrio y Cultura, Renacer del barrio Red vecinal de Benicalap

1500 € Concierto Banda de música solo mujeres.

1600 € Reconocimiento ilustres

2.500 € XX Mostra de Cors del Distrito de Trànsitos.

9.600 € XXV Mostra de bandes de Trànsitos

3.600 € Mascarillas personal vulnerable



6.100 € Formación, asesoramiento y acompañamiento energético a la ciudadanía y asociaciones

TOTAL: 27.800 EUROS

Y sin más, y siendo las 11:00 del día de la fecha, se levanta la sesión.

COORDINADOR URBANISMO LUIS MIGUEL DE LA FUENTE	COORDINADOR CULTURA JOSE MANUEL GARCÍA	COORDINADORA DE BIENESTAR SOCIAL
	Lidia Tormo Franco SECRETARIA DE LA JDM	

Jose Manuel García explica a que ilustres se ha propuesto su nombramiento en 2021:

Asociaciones: Asociación Gayano LLuch y Banda de Mujeres Gayano LLuch

Personas para nombramiento de ilustres: Joaquin Gea Abad y Francisco Borao

Leído el mismo, se somete a votación de los vocales de distrito del Consejo de distrito de Tránsits, **aprobándose este acuerdo por UNANIMIDAD.**

3	RESULTAT: RETIRAT
EXPEDIENT: O-89VOX-2020-000050-00	PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Moció que presenta el grup municipal Vox relativa a Instal·lació de tanca i senyalística en Pl. Vicent Andrés Estellés	



D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la siguiente,

MOCION

Y en base a la siguiente

JUSTIFICACIÓN,

Se propone por la presente moción la instalación de una valla de separación o delimitadora de la zona de ejercicios, infantil y de recreo situada de la Pza. Vicent Andrés Estellés, respecto de las calzadas, al considerarse que la proximidad de esta a las vías de la línea de tranvía así como a los dos viales por los cuales circulan vehículos particulares y EMT constituyen un serio peligro para los ciudadanos usuarios de estas instalaciones, mayores y niños en particular.

Las zonas que se indica, de forma trapezoidal, así como el resto de espacio habilitado como parque/jardín que completa el conjunto, cuenta con tráfico rodado en sus cuatro tramos exteriores:

Mientras que en la C/ Alquerías de Bellver existe un solo carril en un único sentido, al igual que en la C/ Buen Retiro, la Pza. Vicent Andrés Estellés es transitada únicamente por los usuarios de las plazas de aparcamiento de los edificios existentes, como servidumbre, estando cerrada al tráfico rodado propiamente dicho. Caso diferente es el tramo correspondiente a la C/ Florista, transitada esta, como se viene diciendo, por Tranvía, vehículos y Transporte público.

La seguridad de los vecinos es pues el criterio al amparo del cual se rige esta moción y más aún tomando en consideración la proximidad del Centro de Mayores de la C/ Alquerías de Bellver y otros centros escolares cercanos pudiéndose salvaguardar esta con una inversión reducida.

Se adjuntan fotografías complementarias al presente documento.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal del distrito para su debate y aprobación si procede, el siguiente,

ACUERDO

1.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a la instalación de una valla o delimitación protectora y señalética complementaria en el perímetro de dicho parque a fin de preservar la seguridad de los usuarios del mismo



PENDIENTE
DE APROBAR



ANEXO I – FOTOGRAFÍAS.



La Presidenta del consejo de distrito de Tránsits toma la palabra y dice: La valla ya se instaló en Enero, concretamente el 12 de enero, como esta moción estaba hecha de antes, la propuesta sería que decayese esta moción porque no tiene sentido, pero como la ha presentado Vox pues necesitamos que hable.

Miguel Angel Bueso vocal representante del grupo Vox en el consejo de distrito, efectivamente retiran la moción.

4	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000017-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE:	Moció que presenta el grup municipal Vox relativa a intervencions i millores en parc infantil	

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÁNSITOS

D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la presente MOCION en base a la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente moción hace referencia al parque ubicado en el espacio comprendido entre las calles Pepita, Lérida y Sagunto, de Valencia, conocido en el barrio como parque de “Nino Bravo” en virtud del busto del artista existente en el mismo.

Actualmente, dicho espacio se encuentra en una situación que requiere de necesarias intervenciones de mejora.

Respecto del área de juegos sus elementos se hallan deteriorados, bordillos y elementos de delimitación necesitan actuaciones urgentes al tiempo que el mantenimiento de las zonas ajardinadas, invadidas por la vegetación, precisan de actuaciones frente al actual estado de falta de mantenimiento lo que propicia la proliferación de insectos y otros animales.

Igualmente, pavimentos y aceras, dada su condición de deterioro, no revisten las condiciones adecuadas de seguridad para los viandantes ni, de la misma manera, las trapas del alcantarillado, auténticos obstáculos para los usuarios de la zona.



Es importante tomar en consideración la reciente realización de mejoras en el entorno del Mercado Municipal de San Pedro Nolasco, a escasos metros de este parque por lo que las actuaciones necesarias en este punto redundarían en una mejora global para el conjunto de la zona .

Se adjuntan a la presente moción imágenes que dan testimonio del contenido de la misma a los oportunos efectos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a la realización de cuantas acciones de reparación y mantenimiento de este espacio resulten necesarias en orden al fin al que se destina, teniendo en consideración la beneficiosa repercusión de las mismas en la calidad de vida de los vecinos de las áreas colindantes.



VOX

GRUPO MUNICIPAL VOX

ANEXO FOTOGRAFICO





Por el vocal representante de Vox, del Consejo de distrito de Tránsits, Miguel Angel Bueso lee la moción.

Por el Grupo popular se dice que están de acuerdo en que es una zona que hay que mejorar.

Por el representante de Ciudadanos del Consejo de distrito de Tránsits, Marlon Vacacela, están de acuerdo en que hay que mejorar los parques infantiles.

Por el vocal representante de Compromís del Consejo de distrito de Tránsits, Mario Villalba se contesta a la moción:

Revisado el espacio ajardinado referido y vista la propuesta de acuerdo que antecede por parte del Servicio de Jardinería Sostenible, se planifican los trabajos de mantenimiento ordinario siguiente, a efectos de enmendar las deficiencias puntuales observadas:

- Añadir firme granular y poner a rasante de arquetas.
- Rejuntado de pavimento amortiguador de impacto en área de juegos.
- Repaso de mobiliario urbano (bancos).

En cuanto a las trapas de alcantarillado se realizada visita por el inspector de la Sección de Aguas, al parque sito entre las calles Pepita, Lèrida y Sagunto de València se informa que, las arquetas existentes en dicho parque son DIEZ, CINCO arquetas de riego del Servicio de Jardines, una de ellas es la arqueta de contadores del jardín y CINCO del Servicio de Alumbrado.

En lo referente a la arqueta del contador de agua se corregiría el rasanteo de su perímetro mediante la reposición de tierra morterenga del perímetro del conjunto del jardín.

Es destacable que el emplazamiento de los contadores de agua corresponde a los abonados.

- Por parte de la Delegación de Urbanismo no existe inconveniente en la repación de las aceras. Es más, ya se ha dado aviso a la contrata para que realice visita de inspección.

Este jardín ha sido objeto de votación en la edición actual de los presupuestos participativos, para una reforma integral. En estos momentos, estamos a la espera de los resultados.



Por tanto esta moción que además se ha votado en los presupuestos participativos se aprueba por UNANIMIDAD de todos los vocales políticos que forman parte del Consejo de distrito de Tránsitos.

5	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000017-00	PROPOSTA NÚM.: 6	
ASSUMPTE: Moció que presenta el grup municipal Vox relativa a retirada cablejat pròxim a bé de relevància local		

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÁNSITOS

D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la presente MOCION en base a la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el barrio de Benicalap, en la C/ Luis Braille, podemos encontrar el retablo cerámico de la Virgen del Rosario, el cual data del año 1751 y, en la actualidad, catalogado como Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007).

Dicho retablo representa a la Virgen del Rosario que, sentada en una nubecilla, tiene en el regazo al Niño Jesús portador de una bola del mundo y un rosario, mientras la madre muestra otro en la mano diestra; (la Virgen) va coronada con gran corona cubierta.

Actualmente, se puede apreciar, a escasos centímetros del retablo, cableado adosado a la pared que lo sustenta lo que, entendemos, no se corresponde con la puesta en valor y visualización del mismo dada su relevancia patrimonial y artística.



Establece de forma clara y precisa nuestra Constitución Española en su art. 46 que *“los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de España y de los pueblos que la integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad”*.

No solo se habla de “conservación” del patrimonio en un sentido limitado sino que el propio mandato constitucional insta a la “promoción y enriquecimiento” del mismo, a su puesta en valor, especificando y delimitando su extensión al conjunto de los bienes con independencia de su “régimen jurídico y titularidad”.

El Preámbulo de la Ley 4/1998, de 11 de Junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, sujeta a diversas modificaciones y complementada por nuevas normas en el tiempo, calificaba nuestro patrimonio cultural como *“una de las principales señas de identidad del pueblo valenciano y el testimonio de su contribución a la cultura universal”*. Y seguía indicando que *“los bienes que lo integran constituyen un legado patrimonial de inapreciable valor, cuya conservación y enriquecimiento corresponde a todos los valencianos y especialmente a las instituciones y los poderes públicos que lo representan”*.

Asimismo, en el apartado segundo del citado artículo 4, se lee que *“Las entidades locales están obligadas a proteger y dar a conocer los valores del patrimonio cultural existente en su respectivo ámbito territorial”*.

Más aún, se ha pronunciado el Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana en diversas ocasiones instando, respecto de los bienes protegidos a que “ todos los servicios municipales implicados actúen coordinadamente, de forma rápida y eficaz, para lograr la retirada de los contenedores, mobiliario urbano, y cableado aéreo que incumpla con las ordenanzas municipales u otros elementos o enseres que se encuentren pegados o próximos a las fachadas de todos y cada uno de los monumentos y edificios protegidos incluidos en el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Ayuntamiento de Valencia”.

Se adjuntan a la presente moción imágenes que dan testimonio del contenido de la misma a los oportunos efectos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal para su debate y aprobación si procede, la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICO.- Instar al Ayuntamiento de Valencia a la retirada del cableado junto al retablo cerámico citado con la finalidad de promocionar y poner en valor la riqueza del mismo en cuanto



Bien de Relevancia Local buscando una solución alternativa al trazado actual del antedicho cableado.

**PENDIENTE
DE APROBAR**





VOX

GRUPO MUNICIPAL VOX

PLANO DE APROBAR

ANEXO FOTOGRAFICO





Por el vocal representante de Vox, del Consejo de distrito de Tránsitos, Miguel Angel Bueso lee la moción.

Por Francesc Sanchis vocal titular representante del partido popular del consejo de distrito se dice que están de acuerdo con la moción.

Por el representante de Ciudadanos del Consejo de distrito de Tránsits, Marlon Vacacela, están de acuerdo con la moción.

Por el vocal representante de PSOE del Consejo de distrito de Tránsits, Luis Miguel de la Fuente se contesta a la moción:

El Ayuntamiento no coloca ni quita cables. Por ello no se puede instar al Ayuntamiento a quitarlo, pero sí a que compruebe que los hechos que se describen en la moción son ciertos y en caso de incumplimiento de la normativa, se inste a la empresa a que lo retire. El servicio de licencias y el de inspección están ya sobre el tema.

Por tanto se presenta una moción alternativa: Que el Ayuntamiento de València realice visita de inspección y, en caso de infracción, inste a la empresa que lo ha instalado a la retirada del mismo.

SE VOTA LA ALTERNATIVA: SE APRUEBA LA ALTERNATIVA POR UNANIMIDAD.

6	RESULTAT: RETIRAT
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000017-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Moció que presenta el grup municipal Vox relativa a insuficiència d'enllumenat en vies públiques	

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÁNSITOS

D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

Es habitual que en esta época del año se proceda a la recogida y retirada de los frutos de los naranjos de la Avda. de Burjasot en Valencia, especialmente en el tramo comprendido entre la confluencia de las avenidas Doctor Peset Alexandre y General Avilés y el Parque de Benicalap como habitual es que tal acción por parte de este Ayuntamiento resulte deficiente.



Pese a la utilización de la maquinaria destinada al efecto para la retirada de las naranjas del arbolado, así como del apoyo de diversos operarios que retiran aquellos frutos que no se terminan de desprender, son numerosos los que quedan en los árboles suponiendo un riesgo tanto para las personas como para los vehículos dándose por el servicio correspondiente, a pesar de esta circunstancia, por terminada la acción de recolección.

Dichos frutos e precipitarán al suelo durante las próximas fechas generando molestias que afectarán, como se dice a las personas y a las cosas, por lo que se requiere de acciones de subsanación de carácter inminente.

Se adjuntan a la presente pregunta imágenes que dan testimonio del contenido de la misma a los oportunos efectos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- ¿Se tiene conocimiento por esta administración de este hecho?

2.- ¿Tiene asimismo constancia este Ayuntamiento de quejas, reclamaciones o incidencias, por cualquier medio, relacionados con la caída de las naranjas en el área anteriormente indicada?

En caso afirmativo indíquese la ubicación, descripción y resolución de las mismas.

3.- ¿Se ha verificado, desde el Ayuntamiento la correcta realización de tales actuaciones? En este sentido, ¿en qué términos y de qué modo se verifica y evalúa que las tareas de retirada de los frutos se han realizado de una forma adecuada?

4.- ¿Cuál es la composición del servicio destinado a este menester en el área del distrito de Tránsitos?



Indíquense los medios mecánicos y humanos a los efectos de la presente pregunta.

5.- ¿Cuál es la empresa que ha recibido el encargo para la realización de tales tareas?

6.- ¿Cuál es el plazo fijado para la realización de las mencionadas acciones y el coste de las mismas?



VOX

GRUPO MUNICIPAL VOX

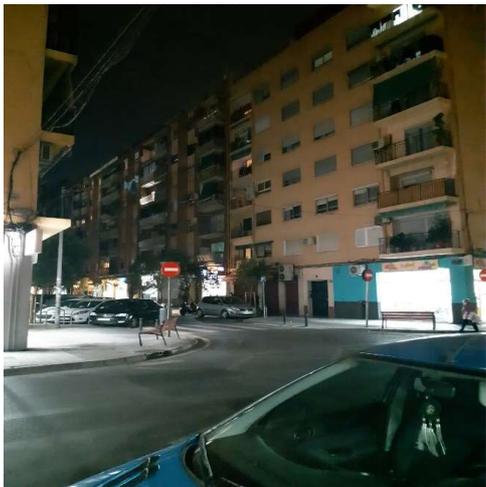
ANEXO FOTOGRAFICO



Calle Gayano Lluch



Calle Activista Félix del Río





Se retira la moción por error en su presentación.

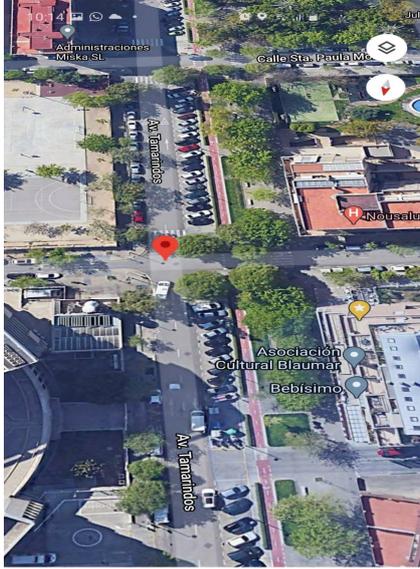
7	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2020-000345-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Moció que presenta el grup municipal ciutadans relativa a creus de la Av. Tamarindo, i carrer Hernández Lázaro		

MOCIÓN QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO POLÍTICO CIUDADANOS, MARLON VACACELA CÓRDOVA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS.

Realizada visita a las calles Hernández Lázaro con su cruce con la calle Vicente Ríos Enrique y el cruce de la avenida Tamarindo con calle Vicente Ríos Enrique, ambos cruces en el barrio de Campanar (Ver fotos). Debemos indicar que estos cruces son muy transitados tanto por los peatones de los residentes de la zona, así como, los coches de vecinos y clientes de los comercios cercanos y pacientes de los centros sanitarios que ahí se encuentran.



DE APROB.



PENDIENTE DE APROBAR



Informamos que en el cruce de la calle Hernández Lázaro con la calle Vicente Ríos Enrique desde los cambios realizados por el ayuntamiento de valencia al poner pasos de peatones en dichas calles, se detectan muchos accidentes incluido el atropello de peatones. Es ya una petición por parte de los vecinos de la zona que el ayuntamiento de una solución real a esta situación.

**PENDIENTE
DE APROBAR**



DE VALÈNCIA
E-17430

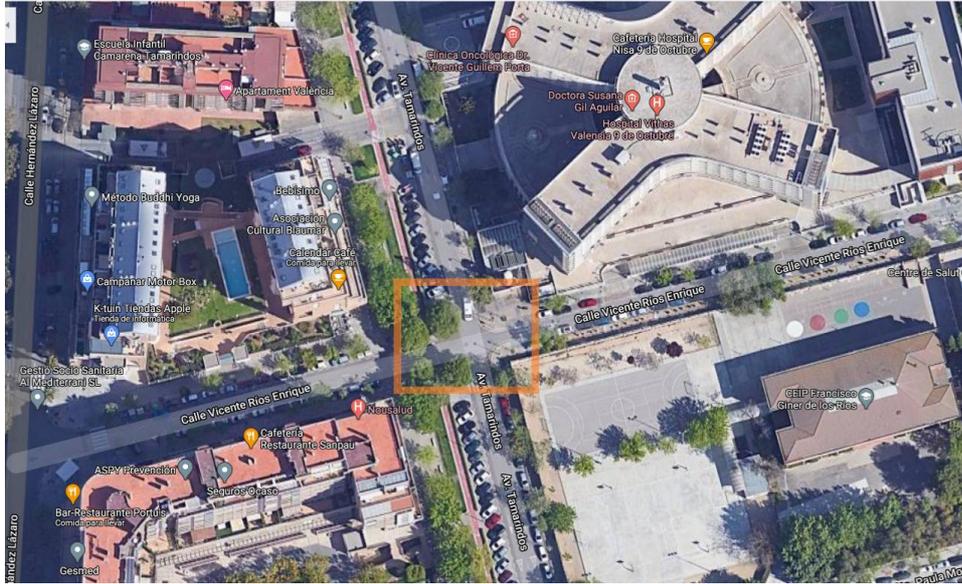


PENDIENTE
DE APROBAR



En el cruce de la Avenida Tamarindo con la calle Vicente Ríos en cambio se ha detectado un aumento de accidentes de tráfico que en la mayoría de los casos son golpes entre los coches, ocasionando problemas de circulación al tener los coches que detenerse y cerrar el paso de la calle lo cual origina mayores detenciones de vehículo y ruido en una zona residencial y cercano a centros sanitarios.

**PENDIENTE
DE APROBAR**



**PENDIENTE
DE APROBAR**



Si bien existen en estos sitios señales de tráfico que organizan el tráfico de vehículos creemos que los cambios realizados por el ayuntamiento no han facilitado la circulación de coches en estas zonas ocasionando problemas a los transeúntes y residentes de la zona.

Por todo lo expuesto el vocal que suscribe formula las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primera: Que desde esta Junta de Distrito se inste a la Concejalía de Tráfico y Transporte para que se comprometa a realizar una actuación de carácter inmediato, con fechas concretas en la instalación de semáforos para vehículos y peatones en los cruces de la Calle Hernández Lázaro con la calle Vicente Ríos Enrique del barrio de Campanar.

Segunda: Que desde esta Junta de Distrito se inste a la Concejalía de Tráfico y Transporte para que se comprometa a realizar una actuación de carácter inmediato, con fechas concretas en la instalación de semáforos para vehículos y peatones en los cruces de la Avenida Tamarindo con la calle Vicente Ríos Enrique del barrio de Campanar.

Tercera: Que los técnicos municipales den cuenta a este grupo municipal y al Consejo de Distrito de cualquier informe de índole técnico sobre la situación de los cambios realizados por parte del ayuntamiento para la mejora del tráfico de vehículos y paso de peatones en las zonas mencionadas en esta moción.

Esta moción se quedó encima de la mesa para tratar en el próximo consejo de distrito puesto que se necesitaba más información sobre una posible moción alternativa presentada por equipo de gobierno para que el resto de los grupos puedan votar esta moción alternativa y estudiarla.

Por parte del vocal representante de ciudadanos Marlon Vacacela del consejo de distrito de Trànsits se hace un recordatorio de la moción. Les hubiera gustado que les dieran información más detallada sobre los cambios a realizar en estas calles por el Ayuntamiento, y que les dieran la información antes de lo que la han recibido y por tanto votaran en contra de la moción alternativa, además entienden que lo que pedían en la moción que presentaron en la alternativa no se cumple.

Por Francesc Sanchis vocal titular representante del partido popular del consejo de distrito de Trànsits se dice que están de acuerdo con la moción de ciudadanos.

Por el vocal representante de Vox, del Consejo de distrito de Trànsits, Miguel Angel Bueso dice que está a favor de la moción de ciudadanos



Por el vocal representante de Compromís, del Consejo de distrito de Tránsitos Jose Manuel García, contesta a la moción y expone la moción alternativa que presenta el equipo de gobierno:

Exposición de motivos

Sección de señalización

Pacificación del tráfico en la calle Hernández Lázaro Atendiendo a diversas instancias de vecinos de la zona, que solicitaban la mejora en la seguridad vial del paso de peatones existente junto a la intersección de la calle Hernández Lázaro con la calle Santa Paula Montal, y realizado el estudio correspondiente, se observó conveniente reducir de 50 a 30 km/h la velocidad máxima de circulación en la citada calle, instalándose la señalización vertical y horizontal reglamentaria, de acuerdo con la resolución del expediente E 01801/2019/003694, que se adjunta. Igualmente, se vio procedente la mejora de la visibilidad de ese y del resto de pasos de peatones existentes en todo el tramo entre Valle de la Ballestera y Manuel de Falla mediante la implantación de hitos de balizamiento, isletas y espacios previos para el estacionamiento de motocicletas que aumentarán su visibilidad.

Por otro lado, en el estudio de campo realizado, los técnicos de la Sección de Señalización constataron también la presencia de peatones que cruzaban ilegalmente la calzada para acceder al centro comercial a la altura de la calle Santa Paula Montal, por ser el itinerario más directo para llegar al mismo. Por este motivo, con el fin de mejorar la seguridad vial y proteger un itinerario peatonal frecuente que carecía hasta la fecha de paso de cebrá, se decidió la implantación de un nuevo paso de peatones en dicha ubicación, adicional a los pasos de peatones ya existentes en la calle Hernández Lázaro. Asimismo, observada la existencia de estacionamiento ilegal en doble fila en el tramo de Hernández Lázaro entre Vicente Ríos Enrique y Valle de la Ballestera, a fin de realizar un mejor reaprovechamiento del espacio disponible y reducir el número de carriles, que se halló sobredimensionado para la intensidad de circulación existente, se procedió a transformar en batería el cordón de estacionamiento, lo que permitió además la implantación de una nueva zona de carga y descarga de mercancías y una plaza de estacionamiento para personas con movilidad reducida a la altura de la calle Hernández Lázaro, 20.

Todas estas actuaciones se acabaron de ejecutar el 18 de junio de 2020. Debe reseñarse que el resto de paso de peatones de la calle Hernández Lázaro, incluyendo el de la intersección con la calle Vicente Ríos Enrique al que hace referencia la moción, ya existían antes de la actuación descrita. En el caso de dicho paso, consta su alta en el inventario de señalización el 29 de julio de 2010. Así pues, no se ha realizado ninguna modificación en la ordenación del tráfico de la calle Hernández Lázaro, más allá de la mejora de la visibilidad de los pasos de peatones existentes, la reducción de la velocidad máxima de 50 a 30 km/h y la implantación de un nuevo paso de peatones a la altura de la entrada peatonal al centro comercial, como se ha descrito. Por otro lado, no constan actuaciones recientes que hayan modificado la ordenación del tráfico en la avenida Tamarindos ni en la calle Vicente Ríos Enrique. No consta en esta Sección que se hayan recibido quejas o nuevas peticiones desde que se efectuó la actuación de junio de 2020.

Sección de Regulación de la Circulación



En lo que respecta a la sol·licitud de instal·lació de semàfors de vehicles i peatons en les interseccions de les carrers Hernández Lázaro con Vicente Ríos Enrique y en la de la Avda. Tamarindos con la carrer Vicente Ríos Enrique, hay que indicar:

¿ Que en este Servicio de Mobilitat Sostenible no se tiene constancia de peticiones en esta materia, en las referidas intersecciones con anterioridad a esta Moción.

¿ Que realizado el correspondiente estudio, no se cumplen los criterios técnicos que aconsejarían la instalación de semáforos en ninguna de las dos intersecciones, establecidos en función del número de vehículos y peatons entre otros.

“Existirá la necesidad de instalar semáforos cuando en un día normal se presenten las tres condiciones siguientes, en entornos en los que los principales usuarios sean niños, o estén en el entorno de colegios, hospitales ...

1. Que haya una Intensidad de más de 250 peatons por hora durante dos horas no necesariamente consecutivas.
2. Que durante esas mismas dos horas se registren intensidades de vehículos iguales o superiores a 800 vehículos/hora.
3. Que no haya ningún paso semaforizado a menos de 300 metros”

Instalar semáforos en zonas que no cumplen los criterios objetivos, como es el caso, no suele dar los resultados esperados, en lo que se refiere a mejorar las condiciones de seguridad vial. Se observa con frecuencia que algunos conductores al ver el semáforo verde – que les concede prioridad –, tienden a acelerar incumpliendo las normas de limitación de velocidad, lo que incrementa el factor de riesgo, frente al que les obliga a ceder el paso a los peatons y a circular con precaución en todo momento.

¿ Otra cuestión a tener en cuenta es que la semaforización conlleva paradas en todos los ciclos, haya o no peatons, y esto es contradictorio con el argumento de que las paradas generan ruido y contaminación. La señalización existente y las actuaciones de calmado de tráfico propuestas deberían ser suficientes, si se respetaran, para garantizar la seguridad vial en la zona, pues la ausencia de semáforos, no es motivo para que los vehículos no las respeten. Por último, en cuanto a accidentalidad en la zona, consultado a la Policía Local, nos indican que en la intersección de Avda. Tamarindos con la carrer Vicente Ríos Enrique no se ha producido ningún accidente en el año 2020 y en la de las carrers Hernández Lázaro con Vicente Ríos Enrique no parece que se hayan producido un número elevado de los mismos en este mismo año. No obstante, para una mayor concreción, se debería consultar con Policía Local por ser materia de su competencia.

Por tanto se presenta una moción alternativa:

Con el fin de reforzar el calmado del tráfico en el paso de peatons existente en el cruce de Hernández Lázaro con Vicente Ríos Enrique se propone:



- Sustituir la banda amarilla continua que prohíbe la parada y estacionamiento antes del paso, en sentido Valle de la Ballestera, que es frecuentemente invadida por vehículos que estacionan ilegalmente, por un cebreado con hitos de balizamiento, lo que mejorará la visibilidad del paso y dificultará el estacionamiento ilegal.

- Eliminar un carril por sentido en la calle H. Lázaro en el ámbito de la intersección, junto al eje central de la calle, con el fin de conseguir un estrechamiento de la calzada de circulación que propicie el calmado del tráfico, conformar una isleta central en la que los peatones que utilicen el paso tengan un mayor resguardo, y mejorar la seguridad vial en el giro a la izquierda de los vehículos que salen de Vicente Ríos Enrique hacia Hernández Lázaro, mediante la implantación de un carril específico para dicha maniobra.

Por otro lado, el ámbito de la avenida Tamarindos y la calle Vicente Ríos Enrique se está analizando actualmente en el marco del Estudio de Movilidad Peatonal del CEIP Fernando Giner de los Ríos, cuya redacción se está ultimando por parte de este Servicio.

En ese estudio, se prevé la reducción de 50 a 30 km/h de la velocidad de circulación en la avenida Tamarindos, así como la transformación del actual estacionamiento en cordón a batería en el lado de los números pares de la calle Vicente Ríos Enrique entre Tamarindos y Hernández Lázaro, lo que reducirá de dos a uno los carriles de circulación y ayudará al calmado del tráfico en dicho vial.

SE VOTA LA MOCIÓN ALTERNATIVA: 2 votos en contra (1 Ciudadanos, 1 Vox), 2 abstenciones del Partido popular y 5 votos a favor (2 PSOE, 3 Compromís).

SE APRUEBA LA MOCIÓN ALTERNATIVA.

8	RESULTAT: RETIRAT
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 21
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup municipal Popular relativa a Pablo Hasél	

**MOCIÓN QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS LABORDA,
CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER GALLARDO,
CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL
POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

El pasado martes 16 de febrero los Mossos d'Escuadra detuvieron al raperero Pablo Rivadulla Duró, conocido como Pablo Hasél, tras incumplir la orden judicial impuesta por la Audiencia Nacional para ingresar voluntariamente en prisión tras ser condenado a nueve meses de cárcel por enaltecimiento del terrorismo e injurias a la Corona.

Esta es segunda condena del cantante por este delito ya que en 2015 el Tribunal Supremo rechazó el recurso de casación de Pablo Rivadulla Duró y confirmó la sentencia dictada por la



Sección III de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que le condenaba a dos años de prisión por enaltecer el terrorismo defendiendo y justificando a organizaciones como ETA, los Grapo, Terra Lliure y Al Qaeda en sus canciones y en sus redes sociales. Cabe añadir que el rapero también ha sido condenado por agredir a un cámara de televisión y al testigo de un juicio.

Es reprochable e inadmisibles, en este sentido, que formaciones políticas como Podemos y Compromís hayan solicitado la puesta en libertad y el indulto para este persona condenada en varias ocasiones por incitar al ocio y agredir a personas.

Entre sus canciones aparecen expresiones como *“No me da pena tu tiro en la nuca, pepero”*, *“Merece que explote el coche de Patxi López”*, *“Ojalá vengan los Grapo y te pongan de rodilla”*, *“Que alguien clave un piolet en la cabeza a José Bono”*, *“Sería un honor que me llamen terrorista”*, *“Prefiero grapos que guapos. Mi hermano entra en la sede del PP gritando ¡Gora ETA! A mí no me venden el cuento de quiénes son los malos, sólo pienso en matarlos”*: *“La ilusión es una fulana demasiado cara. Voy a tener que violarla»*; *«Follo con una loca que jura que me ama»*

Su detención y entrada en prisión ha provocado críticas por parte de la izquierda de este país, de la Comunitat Valenciana y de la ciudad que en lugar de defender las sentencias judiciales y condenar la incitación a la violencia y al odio, han alentado y apoyado manifestaciones no autorizadas -algunas convocadas por grupos independentistas- donde se han producido quema de contenedores, lanzamiento de botellas a la policía y destrozo de mobiliario urbano. El propio alcalde de esta ciudad ha criticado a la policía, cuyo trabajo ha consistido en velar por el cumplimiento de las normas. Sus declaraciones afirmando que ha habido una “actuación desproporcional” de la Policía son inaceptables e impropias del máximo dirigente de esta ciudad.

No sólo eso, partidos de izquierda y nacionalistas han alegado que la entrada en prisión de este delincuente, reincidente, cuestiona la calidad y normalidad democrática de nuestro país. La vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra ha afirmado que *“No es un buen síntoma para una democracia que se encarcele a alguien por una canción”* y el vicealcalde de esta ciudad *“España merece una reflexión profunda. Las derechas tienen una pulsión autoritaria que nos lleva camino a la “democracia” turca”*, entre otras declaraciones que vienen a compartir las declaraciones del vicepresidente del Gobierno, Pablo Iglesias, que afirmó *“Es obvio que en España no hay plena normalidad democrática”* en referencia a los políticos catalanes que han sido condenados por sedición y malversación de fondos públicos, así como al huido Carles Puigdemont, al que ha llegado a comparar con un exiliado.

Al contrario de lo afirmado por estas formaciones políticas cabe recordar que el informe *Democracy Index* del semanario británico *The Economist* señala que España, aunque ha caído seis puestos en este índice desde que gobiernan el PSOE y Podemos, sigue estando entre los 23 países con una “democracia plena”, en concreto el puesto 22 frente al puesto 16 que ocupaba España en enero de 2020.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de Valencia, como institución comprometida con el Estado social y democrático de Derecho, debe condenar firmemente los ataques a la policía, así como toda expresión y manifestación que incite a la violencia y al odio sin distinciones ni matices, respetar la independencia judicial y defender a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por todo ello, se proponen las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Condenar los actos violentos que han provocado grupos de manifestantes en diferentes ciudades, entre ellas Valencia, durante las protestas convocadas para exigir la libertad del delincuente Pablo Hasél.
2. Reprobar al alcalde de Valencia por sus críticas a la Policía Nacional.
3. Instar a todas las formaciones políticas con representación en el Ayuntamiento a mostrar su apoyo y respaldar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de Estado como garantes de la seguridad pública de nuestro país.
4. Condenar todo tipo de manifestación que incite al odio o a la violencia como las letras de las canciones del rapero Hasél en las que se enaltece a organizaciones terroristas como ETA, el Grapo, Terra Lliure o AlQaeda.
5. Mostrar el rechazo a las peticiones de indultos para personas condenadas por enaltecimiento de terrorismo.
6. Respetar las sentencias judiciales y la separación de poderes de nuestro país.
7. Reiterar el compromiso de este Ayuntamiento con la calidad democrática de este país y con los valores que propugna nuestro Estado social y democrático de Derecho.

Esta moción no se debate en el orden del día puesto que hay un acuerdo de Junta de Portavoces en reunión celebrada el 25 de septiembre de 2013, en relación con la presentación de mociones en las Juntas Municipales de Distrito estableció, entre otros criterios, que no podrá reiterarse en una Junta una moción presentada ante el Ayuntamiento Pleno dentro del mismo año natural.

Respecto a la moción presentada en algunas Juntas Municipales de distrito, sobre “Defensa de la policía y condena de la violencia e incitación al odio”, hay acuerdo plenario de 25 de febrero de 2021, punto 23, en el que se aprueba, respecto a la moción suscrita por el Grupo Popular, sobre defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y condena de la violencia e incitación al odio, la alternativa suscrita por el Gobierno municipal.

Por tanto no se trata la moción.

El partido popular dice que este acuerdo es del año 2013 y que en otras juntas se ha tratado y la Presidenta dice que es un acuerdo válido y está en vigor mientras no se deroge por otro anterior y que el propio partido popular estaba cuando se adoptó el acuerdo y si se quiere modificar pues se proponga dicha modificación por la portavoz del partido popular, porque los acuerdos están para cumplirlos, además este informe ha sido consultado con el Secretario general del Pleno.



9	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup municipal Popular relativa a informació i revisió de projectes rebutjats a Decidim VLC	

**MOCIÓN QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS LABORDA,
CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER GALLARDO,
CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL
POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

Se ha activado el trámite de votación ciudadana en la presente edición de los presupuestos participativos DecidimVLC 2020/2021. Pero han sido muchos los proyectos que, habiendo obtenido el apoyo necesario de los vecinos, han sido rechazados aduciendo razones técnicas y de viabilidad.

Hemos recibido numerosas reclamaciones, y un gran malestar, de los ciudadanos respecto de la exclusión de tantos proyectos, sencillos y necesarios para los barrios y pueblos, que incluso contaban con el apoyo de las Asociaciones de Vecinos, rechazados por invocaciones técnicas que podrían ser fácilmente salvables.

Por ejemplo, la recurrente “incompatibilidad con la calificación del suelo”, respecto de casos en que los vecinos sólo pedían la limpieza y acondicionamiento de solares inutilizados para usarlos provisional como zonas de aparcamiento o esparcimiento, mientras que las Administraciones no realizaran las dotaciones previstas. O el rechazo por “superar la cuantía del presupuesto”, cuando, en los que se quiere aprobar, se ha solventado admitiendo alguna fase inicial de la propuesta, como la realización del estudio o el proyecto.

Ante ese malestar, y frustración, que pone en entredicho la transparencia de los presupuestos participativos, es necesario, y en todo caso importante, que se informe a los vecinos o asociaciones proponentes, con detalle, de las razones del rechazo, y se revise la decisión en los casos que, siendo solicitado, las alegaciones de inviabilidad técnica sean salvables con flexibilidad en la admisión de las propuestas, como hemos indicado en el párrafo anterior respecto de argumentos muy utilizados para excluirlos de plano.

Por todo lo expuesto presentamos las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO



1. Habilitar, mediante el cauce oportuno, un plazo de información y, en su caso, revisión, de proyectos excluidos, a solicitud de los vecinos o asociaciones proponentes, siendo flexibles en aquellos que, habiendo obtenido suficiente respaldo ciudadano en la fase de apoyos, las cuestiones aducidas para rechazarlos sean salvables.
2. Suspender, y ampliar, el plazo de votación ciudadana, para proseguirlo cuando concluya el trámite de revisión solicitado.
3. Incorporar al proceso de votación ciudadana las propuestas que sean admitidas tras el trámite de revisión solicitado.
4. Modificar el sistema, para que los ciudadanos de Valencia puedan distribuir sus votos libremente entre los distritos, barrios o pobles, hasta agotarlos, sin tener que concentrarlos todos en uno

La vocal titular representante del partido popular en el consejo de distrito de Tránsits, Ángeles Amparo Barber lee la moción.

Por el vocal representante de Vox, del Consejo de distrito de Tránsitos, Miguel Angel Bueso dice que está a favor de la moción del Partido Popular.

Por parte del vocal representante de ciudadanos en el Consejo de distrito de Tránsitos, Marlon Vacacela, apoya la moción.

Por el vocal representante de Psoe en el consejo de distrito de Tránsitos, Luis Miguel de la Fuente, contesta a la moción y expone que se rechaza la moción por el equipo de gobierno, por lo siguiente :

Los Presupuestos Participativos decidimVLC son una herramienta de participación ciudadana que reglamenta su procedimiento en las bases reguladoras que se aprueban en Junta de Gobierno Local al inicio de cada una de sus seis ediciones. Siendo público a través de la plataforma web decidimvlc.valencia.es, tanto las bases como el propio acuerdo de Junta de Gobierno. En ellas se explica todo el proceso y se regula su funcionamiento.

Las bases reguladoras explican la diferencia entre la fase de apoyos (apartado 4.4 de las Bases Reguladoras) como el proceso de votación ciudadana (apartado 6 de las Bases Reguladoras). Ambas fases, claramente diferenciadas y explicadas en las Bases Reguladoras son diferentes y complementarias en el proceso de presupuestos participativos decidimVLC.

La fase de votación ciudadana, al ser un proceso vinculado a los distritos tiene el acento en el territorio y en la distribución del presupuesto asignado con criterios redistributivos en el mismo, a través de la selección de las propuestas de inversión que puedan atender sus necesidades propuestas por la ciudadanía y que sean viables a nivel jurídico, técnico y/o presupuestario.

Los presupuestos participativos decidimVLC 2020-2021 tienen como área geográfica de referencia los distritos y pueblos de la ciudad. Atendiendo a la especial singularidad territorial y poblacional de los Pueblos de València así como a la demanda por ellos realizada, en los distritos de Pueblos del Norte, del Sur y Oeste, se desglosa siendo el ámbito geográfico el área territorial de cada uno de los Pueblos de València (al final de las bases reguladoras se encuentra el plano y la información de la división de los distritos de la ciudad).

La fase de votación ciudadana, al ser un proceso vinculado a los distritos tiene el acento en el territorio y en la distribución del presupuesto asignado con criterios redistributivos en el mismo, a través de la selección de las propuestas de inversión que puedan atender sus necesidades propuestas por la ciudadanía y que sean viables a nivel jurídico, técnico y/o presupuestario.

Los apoyos a las propuestas tiene como objetivo que una propuesta individual se convierta en colectiva y por tanto, cuente con el respaldo ciudadano para pasar a la fase de estudio de viabilidad técnica.

El proceso del estudio de viabilidad de las propuestas de proyectos de inversión por el Ayuntamiento, se regula en el apartado 5 de las bases reguladoras.

Todos los estudios de viabilidad son realizados por personal técnico del Ayuntamiento de manera independiente y neutral, atendiendo únicamente a los criterios de evaluación que se han marcado públicamente para el proceso en las bases reguladoras.

La valoración técnica de las propuestas es preceptiva y aquellas que no son viables van acompañadas de su correspondiente explicación.

Por el grupo popular dice que realmente gracias por explicarles el funcionamiento, pero realmente no se les ha contestado a su propuesta que es después del estudio técnico que se abra una subfase en la cual se justifique a los vecinos que ciertas medidas como el ajardinamiento o adecuación se ha descartado técnicamente, porque está claro que los técnicos lo harán lo más neutral posible pero no está claro que adecuar un solar se descarte técnicamente, por eso nos gustaría que hubiera esa pre-fase o sub-fase en el cual se informe al vecindario de ese distrito el por qué no es viable técnicamente, sería un ejercicio de transparencia en el cual los vecinos puedan observar si es o no viable realmente.

Contesta Elisa Valía, como concejal del área de participación ciudadana: Todo evidentemente está informado y justificado, las limpiezas que es el ejemplo que habéis puesto, no son una inversión, de modo que no se meterán mientras sea todo de capítulo 6. En el otro caso que se pedía la rehabilitación de una obra y se ha metido la redacción del proyecto, cuando se pide una obra hay que saber cuanto vale, cada proyecto tiene que estar cuantificado en dinero, no dentro del decidim ni fuera se hace una obra sin saber cuanto cuesta, y sin proyecto previo por tanto la manera de hacer viable una propuesta que habla de una obra es meter la redacción del propio proyecto, ha ocurrido en varias ocasiones que cuando se redacta el proyecto en la siguiente fase de decidim cuando está el proyecto redactado, se puede meter ya la obra porque ya se sabe cuanto vale la obra, y en todos los distritos de la ciudad de Valencia hay ejemplos de esto, en Peñarrocha se ha pedido la rehabilitación de la Alquería del tenis y que no tiene proyecto y por tanto lo que se puede votar es la redacción del proyecto para saber cuanto vale la obra.

En referencia a lo que decís de por qué no se puede votar en cualquier distrito si entráis a ver el funcionamiento del Decidim no se puede por lo siguiente: Cada distrito tiene asignado un presupuesto conforme a su población, inversiones previas y algún otro criterio entonces si vas a votar no repartes un número determinado de votos, sino repartes una cantidad de dinero determinada que es la que le corresponde a un territorio porque es una herramienta de

priorización de inversiones en los distritos, porque si votas en distintos distritos, ¿Qué cantidad de dinero estás repartiendo? no se puede saber porque cada distrito tiene distinta cantidad asignada por tanto no es viable salvo que sea una edición de ciudad donde los proyectos no van dirigidos a un distrito sino al conjunto de la ciudad que si que se podría votar en todos.

Lo que si que puedes es que no hace falta votar en el distrito que estés empadronado pero nunca mezclar distritos por lo que he explicado. Sin embargo en la fase de apoyos si que puede hacerse, en la fase de apoyos a cada persona se le dan 5 apoyos y puedes votar 5 propuestas y por tanto pueden ser en toda la ciudad, pero no en la fase de votación por las cuestiones que os estoy explicando.

Y en cuanto a incorporar esa fase de que la gente pueda saber porque se ha descartado, el informe está de todo, yo por ejemplo todas las comunicaciones que llegan a todo el ayuntamiento por redes sociales o por correo, todas atienden, a todo el mundo se le contesta y se explica por qué. Hay canales para preguntar y se atienden perfectamente. No cabe sub-fase porque además nos llevaría a un proceso muchísimo más largo y esa es una opción que depende de quién organiza y dirige los presupuestos participativos, además son temas que ya se han hablado con el grupo popular y conocen la posición del gobierno.

Por tanto se vota la moción con los siguientes votos a favor: (2 votos del Partido popular, 1 voto de Vox y 1 voto de Ciudadanos) y 5 votos en contra (2 votos del Partido Socialista y 3 votos del grupo Compromís.)

Por tanto se **RECHAZA LA MOCIÓN.**

10	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup municipal Popular relativa a Accesibilitat Torrefiel		

MOCIÓN QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS LABORDA, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER GALLARDO, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS

Tras visitar el barrio de Torrefiel hemos comprobado que en sus calles queda aún mucho por hacer en materia de accesibilidad, hacer una ciudad para todos.

En particular, en la Calle Alemania, Calle Cambrils, Plaza Obispo Laguarda, Calle Nervión y muchas más no disponen de los rebajes en las aceras a la altura de los pasos peatones, lo que dificulta la accesibilidad de los viandantes y personas de movilidad reducida.



Asimismo, existen aceras en las que el rebaje es muy estrecho, existiendo un pequeño bordillo que dificulta los desplazamientos y la movilidad de las personas.

Se adjuntan fotos de diferentes calles del barrio de Torrefiel.

En consecuencia, los vocales que suscriben formulan la siguiente:

Propuestas de acuerdo

Única.- Que los servicios de obras en la vía pública del Ayuntamiento de Valencia, procedan a la ejecución de los rebajes y hacer accesibles los pasos de peatones cuyas fotografías se adjuntan, así como una revisión general del barrio para ejecutar las obras de accesibilidad en la vía pública pendientes, en un plazo no superior a seis meses.

El vocal titular representante del partido popular en el consejo de distrito de Tránsits, Francesc Sanchis lee la moción.

Por el vocal representante de Vox, del Consejo de distrito de Tránsits, Miguel Angel Bueso dice que está a favor de la moción del Partido Popular.

Por parte del vocal representante de ciudadanos en el Consejo de distrito de Tránsits, Marlon Vacacela, está de acuerdo con la moción.

Por el vocal representante de Psoe en el consejo de distrito de Tránsits, Luis Miguel de la Fuente

Argumento: Repasadas las calles D'Alemaný, Cambrils, Plaza Obispo Laguarda y Nervión, el único paso de peatones inaccesible que se detecta es el nº 48 de la calle D'Alemaný.

Propuesta alternativa: Que el Servicio de Mantenimiento de Infraestructuras incluya el rebaje del bordillo del paso de cebra del nº 48 de la calle D'Alemaný en sus previsiones de para su ejecución en cuanto exista disponibilidad presupuestaria, que tras la delimitación del resto de calles del distrito que esté inaccesibles los servicios del Ayuntamiento lo inspeccionarán y se procederá a su ejecución cuando exista disponibilidad presupuestaria.

El vocal titular representante del partido popular en el consejo de distrito de Tránsits, Francesc Sanchis: Dice que no le queda clara la propuesta.

Luis Miguel de la Fuente: Dice que no queda claro porque se dice de forma clara cuatro calle y de forma ambigua muchas más. Por tanto en la propuesta alternativa es que se identifiquen las calles que están mal y luego se envíe al servicio de mantenimiento de infraestructura para que determine cuales se deben reparar cuando exista disponibilidad presupuestaria.

SE VOTA LA MOCIÓN ALTERNATIVA: 4 votos en contra (2 PP,1 Ciudadanos, 1 Vox); 5 a favor (2 psOE y 3 Compromís)

SE APRUEBA LA MOCIÓN ALTERNATIVA.



11	RESULTAT: APROVADA PROPOSTA ALTERNATIVA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 18
ASSUMPTE: Moció que presenta el Grup municipal Popular relativa a Parc de Marxalenes		

**MOCIÓN QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS LABORDA,
Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER GALLARDO, EN SU NOMBRE Y EN EL
DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA
MUNICIPAL DE TRÁNSITOS**

El Parque de Marxalenes está ubicado en el barrio del mismo nombre, y cuenta con una extensión de 80.000 metros cuadrados. Fue realizado en su primera fase entre 1998 y 2001, año de su inauguración, aunque fue ampliado posteriormente en dos fases más. La arboleda del parque está organizada en paseos dedicados a diferentes especies arbóreas, como la palmera, el algarrobo, el olivo, el almez, el roble, el fresno, el olmo, la carrasca, el chopo, el pino y el sauce. Además cuenta con una antigua aceitera que está siendo remodelada, zonas recreativas con juegos, zonas de picnic, un pequeño lago, una zona de árboles con un río de agua por en medio y una zona de recreación del paraje de la albufera de Valencia.

Sin embargo, se encuentra en mal estado de conservación muchos de los lugares mencionados previamente, con las quejas y reclamaciones vecinales que conlleva, en especial el mal estado del agua estancada en el pequeño lago artificial que se encuentra pegado al campo de fútbol de Marxalenes, el pequeño río que se encuentra a la entrada al parque por la calle Poeta Fernández Heredia, así como, los múltiples grafitis que se encuentran por el parque etc.

PROPUESTA DE ACUERDO

1: Que se limpien y depuren con frecuencia los tres embalses de agua que se encuentran en el parque, ubicados el primero de ellos al lado de la antigua aceitera entrando por la calle Poeta Fernández Heredia, el segundo de ellos colindante al campo de fútbol de Marxalenes y el tercero de ellos ubicado cerca de las zonas de recreo y columpios, junto a la zona de recreación de la albufera donde se encuentran tres aves.



2: Que se coloquen más bancos dentro del propio parque, ya sean de madera o de piedra, ya que debido a la actual situación vendría bien una mayor cantidad de bancos en el parque con su distancia de seguridad correspondiente, sobre todo en las zonas de columpios y recreo que se encuentran en él, pensando sobre todo en las personas mayores que pueden frecuentar el parque y disfrutar de los mismos así como padres de niños que juegan en él.

3: Que se limpien todos los grafitis que hay dentro del parque, tanto en algunos de los columpios, como por ejemplo los ubicados junto a la biblioteca municipal que se encuentra dentro del parque, como en las paredes y mobiliario del mismo.

4: Que se revisen y sustituyan todos los suelos de caucho que hay ubicados debajo de los columpios infantiles y aparatos de ejercicio que hay dentro del parque, ya que muchos de ellos se encuentran degradados o directamente rotos.

5: Que se aumente la seguridad en el parque, tanto por el día como por la noche para evitar que se vuelva a atentar contra la integridad del parque.

La vocal titular representante del partido popular en el consejo de distrito de Tránsits, Ángeles Amparo Barber lee la moción.

Por el vocal representante de Compromís en el consejo de distrito de Transitos, José manuel García se contesta a la moción:

Se presenta una moción alternativa puesto que analizado punto por punto de la moción se contesta ;

1.- Que se limpien y depuren con frecuencia los tres embalses de agua que se encuentran en el parque, ubicados el primero de ellos al lado de la antigua aceitera entrando por la calle Poeta Fernández Heredia, el segundo de ellos colindante al campo de futbol de Marxalenes y el tercero de ellos ubicado cerca de las zonas de recreo y columpios, junto a la zona de recreación de la albufera donde se encuentran tres aves

La limpieza de las balsas y safarejos del Parque de Marxalenes, se realiza periódicamente por medio de ciclos espaciados 45-60 días, según las condiciones meteorológicas. Finalizándose la semana anterior a la celebración de la sesión de este consejo, el último de estos ciclos de limpieza.

2- Que se coloquen más bancos dentro del propio parque, ya sean de madera o de piedra, ya que debido a la actual situación vendría bien una mayor cantidad de bancos en el parque con su distancia de seguridad correspondiente, sobre todo en las zonas de columpios y recreo que se encuentran en él, pensando sobre todo en las personas mayores que pueden frecuentar el parque y disfrutar de los mismos así como padres de niños que juegan en él.

Están estudiándose las posibles necesidades de bancos, en las diferentes zonas del jardín, para valorar, en función del resultado, la idoneidad de la incorporación de nuevas unidades.

3- Que se limpien todos los grafitis que hay dentro del parque, tanto en algunos de los columpios, como por ejemplo los ubicados junto a la biblioteca municipal que se encuentra dentro del parque, como en las paredes y mobiliario del mismo.

Las pintadas que puedan aparecer sobre juegos y mobiliario del parque son eliminadas periódicamente por el OAM Parques y Jardines, respecto a las que aparecen en las paredes del edificio serán inspeccionadas por la sección de Mantenimiento para ver la naturaleza de los grafitis y estudiar sus posibles soluciones.

4- Que se revisen y sustituyan todos los suelos de caucho que hay ubicados debajo de los columpios infantiles y aparatos de ejercicio que hay dentro del parque, ya que muchos de ellos se encuentran degradados o directamente rotos.

En estos momentos, la zona de juegos infantiles de la calle Santa Pancraccio está siendo reformada añadiendo nuevos juegos inclusivos, con nuevo pavimento de seguridad. En el resto de zonas con este tipo de pavimento, se procederá a enmendar aquellas deficiencias que sean detectadas, en las revisiones ordinarias que realiza la *OAM de Parques y Jardines Singulares.

5- Que se aumente la seguridad en el parque, tanto por el día como por la noche para evitar que se vuelva a atentar contra la integridad del parque.

Desde el OAM Parques y Jardines, se solicitó en el mes de febrero a Policía Local, que se aumentara la vigilancia en el Parque de Marxalenes. Habiéndonos informado Policía Local que ha aumentado su presencia en el parque, sobre todo por las tardes, y después del cierre del parque.

Habría que añadir el argumento dado por la Delegación de policía Local que es que, lo que se propone en el 5º punto de la moción ya se está llevando a cabo por parte de la Unidad de Distrito que ha intensificado la vigilancia del parque de Marxalenes, para controlar el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas por las autoridades correspondientes, en cuestiones relativas a la seguridad y la convivencia, al tiempo que se procura dar una respuesta a las nuevas situaciones y circunstancias como sucede con la pandemia que estamos afrontando.

Así en este parque, durante la primera semana de marzo, se han realizado 64 identificaciones y se han efectuado denuncias, en su mayor parte por incumplimiento de las medidas que hacen relación a las normas anti-Covid.

Por otra parte, cabe recordar el esfuerzo que se está realizando para garantizar la seguridad y la protección de la ciudadanía en la actual situación de alerta sanitaria, periodo durante el que se han realizado, en el conjunto de distritos de la ciudad, más de 25.000 denuncias por cuestiones relativas al uso de mascarillas y más de 6.600 por no respetar la limitación de circulación de personas en horario nocturno, entre otras actuaciones. En cuanto a la Sala del 092 se han atendido 233.074 llamadas.

MOCIÓN ALTERNATIVA:"Que por parte del Organismo Autónomo de Parques y Jardines Singulares se estudien las posibles mejoras en el Parque de Marxalenes"

SE VOTA LA MOCIÓN ALTERNATIVA: 4 votos Abstenciones (2 PP,1 Ciudadanos, 1 Vox); 5 a favor (2 psoc y 3 Compromís)

Se APRUEBA LA MOCIÓN ALTERNATIVA.



SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO.

12	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a escola infantil Diputada Clara Campoamor/Av. Alfahuir	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En el último consejo de distrito se presentó la pregunta para ver en qué situación se encontraba la Escuela infantil Diputada Clara Campoamor/Ava Alfahuir y se nos contestó:

“1.- Actualment està en licitació en el període de presentació d'ofertes que finalitza el 14 de desembre.

2.- Tenint en compte que l'obertura del sobre es realitzarà el 22 de desembre, s'estima puga estar adjudicat al gener de 2021, sempre que no existisca recurs o al·legacions, podent iniciar-se les obres al febrer o març.

3.- L'autorització per al seu finançament es va efectuar per Resolució del conseller d'Hisenda i Administració Pública (art. 6.4 i 19 del Decret llei 1/2009, de 20 de febrer) de data 17 de juliol de 2009, modificada el 9 de desembre de 2009, i 1 de febrer de 2011 habilitant-se el crèdit corresponent en l'aplicació pressupostària 09.02.01.422.20.6, projecte PM.044.000, amb càrrec als fons consignats en els 'Plans especials de suport' inversió productiva municipis del Pressupost de despeses de la Generalitat, corresponent d'ofici a la Generalitat efectuar els corresponents reajustaments de anualitats quan siga procedent. En data 7 de maig de 2020 la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació emet el document comptable de retenció de crèdit RA número 1338.”

Por todo ello se pregunta:

- 1.- ¿Qué empresas se presentaron en la licitación?
- 2.- ¿Existe, a fecha de este consejo de distrito, una empresa a la que se le haya adjudicado el proyecto? En caso afirmativo, ¿De qué empresa se trata?
- 3.- ¿Dispone el Ayuntamiento de un calendario de ejecución de obra? En caso afirmativo, ¿Qué plazos están previstos, tanto para comenzar como para la finalización de las obras?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

MARIA LUISA NOTARIO VILLANUEVA - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE GESTIÓ DE RECURSOS

1.-

- Biofor Energía S.L.
- Construcciones Herrero Atienzar S.L.
- Cys Conezta S.L.
- DCO Group Promociones y Clasificados Levantinos.
- General Constructor S.A.
- Giserco innova S.L.
- Navecon y Contratas S.L.U.
- Saforvall Obres i Infraestructures S.L. (propuesta como adjudicataria)
- Urgacén Viena 25 S.L.
- Vivendio Sostenibilidad Energética S.L. - Añil Servicios, Ingeniería y Obras S.A.U.

2.- Una vegada resolt el procés de depuració de baixes anormals, es proposa una empresa adjudicatària a la qual se li requereix la documentació fins a la data de 10 de març de 2021.

3.- Una vegada adjudicada l'obra a l'empresa, s'ajustarà el pla d'obra del projecte que era de sis mesos al termini d'obra oferit per l'empresa.

13	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a horari biblioteques	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**



Desde este grupo hemos podido observar que la biblioteca Vicent Tortosa i Biosca cerrará los días 16, 18, 22, 24 y 26 por el “estado de alarma sanitario”, como se ve en la imagen adjunta, por ello se pregunta:

1: ¿En qué estudio se basan para cerrar la biblioteca esos días? ¿Por qué motivo real se cierra la misma?

2: ¿Ha considerado el Ayuntamiento, ya que se tiene que cerrar a las 18:00, realizar un horario intensivo y no cerrar al medio día?

3: ¿Dispone el Ayuntamiento de algún estudio que cuantifique los ciudadanos que utilizan las bibliotecas municipales?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

MARIA TERESA IBAÑEZ GIMENEZ - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ D'ACCIÓ CULTURAL

1: ¿En qué estudio se basan para cerrar la biblioteca esos días? ¿Por qué motivo real se cierra la misma?

La Resolución Número Z- 15, de 26 de enero 2021, que señala:

*“**TERCERO.**- Aquellas unidades cuya actividad consista fundamentalmente en atención ininterrumpida a la ciudadanía (museos, **bibliotecas**, envejecimiento activo, juventud, etc.) y aquellas que tengan establecido un sistema de cita previa (GTI, Sociedad de la Información, Descentralización), **se organizarán en tres turnos**, de tal manera que cada uno de ellos prestará servicio de forma presencial semanalmente, y los otros dos lo harán en la modalidad de teletrabajo. Por lo tanto, cada semana prestará el servicio presencial uno de los turnos, sin que pueda alterarse en ningún momento la composición de los mismos.*

Donde no sea posible establecer tres turnos, se establecerán dos, alternando semanalmente la prestación del servicio presencial; de igual forma, cuando los puestos de trabajo de una misma categoría profesional, susceptibles de teletrabajar en los términos previstos en esta Resolución, no sean suficientes para el establecimiento de tres turnos se podrá, si las necesidades del servicio así lo aconsejan, establecer dos turnos, prestándose el servicio semanalmente alternativamente en modalidad presencial y en modalidad de teletrabajo.

CUARTO.-

Aquel personal que por las características del puesto, con independencia del Servicio al que esté adscrito, no sea susceptible de teletrabajar, o que siendo susceptible de teletrabajar no disponga de los medios necesarios para ello, así como el personal contratado laboral temporal que proviene de programas de empleo, deberá prestar el servicio de forma presencial.

Según esta resolución, en las bibliotecas municipales durante el mes de febrero se establecieron turnos para cumplir con esta resolución estableciendo grupos “burbuja” para evitar al máximo los contagios entre trabajadoras/es.

La biblioteca de Vicent Tortosa i Biosca cuenta con una plantilla de dos trabajadores, uno de ellos de baja médica de larga duración, y dado que las actuales circunstancias de pandemia impiden desplazar personal de unas bibliotecas a otras para cubrir bajas, dicha biblioteca solo cuenta con una persona, de ahí el horario restringido que se realizó en febrero.

2: ¿Ha considerado el Ayuntamiento, ya que se tiene que cerrar a las 18:00, realizar un horario intensivo y no cerrar al medio día?

Desde el 1 de marzo las bibliotecas municipales están abiertas al público en horario normal, de 8:45 a 14:45 y de 16:15 a 19:45, excepto en algún caso puntual que por circunstancias ajenas a nuestro servicio tienen un horario de sólo de mañanas.

3: ¿Dispone el Ayuntamiento de algún estudio que cuantifique los ciudadanos que utilizan las bibliotecas municipales?

Desde 2004 se recogen mensualmente datos estadísticos de todas y cada una de las bibliotecas, entre los que figuran los usuarios que acuden a las mismas, y que aparecen en el Anuario Estadístico del Ayuntamiento de València, que son de pública consulta.

14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a desperfectes Dr. Peset Alexandre		

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

Como se ve en la foto adjunta, hay un gran desperfecto en la Avda. Peset Alexandre, que genera problemas de conducción, en especial para las motocicletas y bicicletas que transiten por esa zona.

1.- ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento arreglar ese desperfecto?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

No se ha adjuntado ninguna foto, ni se especifica la ubicación exacta del desperfecto, por lo que nos es posible responder.

Se recuerda que para este tipo de desperfectos, lo más rápido es llamar a OCOVAL para su reparación inmediata.

15	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a cotxes abandonats	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

Hemos detectado un aumento de coches abandonados en nuestro Distrito, principalmente, entre la Avenida del Levante y Ciudad del Artista Fallero, observando que ya no se ponen los avisos (pegatinas amarillas) por parte de la policía de barrio como bien se hacía antes. Por todo ello se pregunta:

1: ¿El ayuntamiento sigue realizando esta práctica para detectar los coches abandonados?

2: En caso negativo. ¿Qué seguimiento se hace o que método se utiliza para conocer y poder retirar de la vía pública los coches abandonados?

2.- ¿Cuántos coches abandonados se retiraron de las calles de nuestro distrito? Desglosado por años, de esta legislatura y la anterior.



Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS

Hemos detectado un aumento de coches abandonados en nuestro Distrito, principalmente, entre la Avenida del Levante y Ciudad del Artista Fallero, observando que ya no se ponen los avisos (pegatinas amarillas) por parte de la policía de barrio como bien se hacía antes. Por todo ello se pregunta:

1: ¿El ayuntamiento sigue realizando esta práctica para detectar los coches abandonados?

2: En caso negativo. ¿Qué seguimiento se hace o que método se utiliza para conocer y poder retirar de la vía pública los coches abandonados?

3.- ¿Cuántos coches abandonados se retiraron de las calles de nuestro distrito? Desglosado por años, de esta legislatura y la anterior.

Respuesta única:

Un vehículo se considera abandonado cuando permanece estacionado más de un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matriculación.

En el caso de observar la presencia de un vehículo abandonado en la vía pública, se debería poner en conocimiento de la Policía Local, bien a través del policía de proximidad de la zona, mediante llamada de teléfono al 092, Unidades de Distrito de la Policía Local, por escrito a través de la sede electrónica del Ayuntamiento o en cualquier otro registro de entrada del Ayuntamiento (Juntas Municipales, etc.).

Si alguna persona posee un vehículo y desea su tratamiento como vehículo abandonado, tiene la posibilidad de cederlo al Ayuntamiento de forma totalmente gratuita para que se proceda, en su nombre y representación, a realizar los trámites

administrativos oportunos para la retirada, baja en Tráfico y posterior desguace del vehículo. Más información en las distintas Unidades de Distrito de la Policía Local, o en el enlace de la sede electrónica del Ayuntamiento que se adjunta.

<https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/TR.OT.10>

16	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a área funcional San Miquel dels Reis	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

Debido al alto valor que tiene el Monasterio de San Miguel de los Reyes, actual sede de la Biblioteca valenciana Nicolau Primitiu, nos gustaría saber el plan del Ayuntamiento de Valencia para la reordenación de la zona.

1.- ¿ El Ayuntamiento tiene algún tipo de previsión, dentro de la reordenación de la zona, respecto del edificio central grande y las casas colindantes, ubicadas en frente del Real Monasterio?

2.- ¿Se ha considerado por parte del consistorio, convertir en una gran zona verde la zona adyacente a la Avda. Hermanos Machado, Conde Lumiares y Camino Moncada?

3.- Si no se ha pensado ningún tipo de actuación en esa zona, ¿Qué actuación tiene prevista el Ayuntamiento en los espacios municipales de dicha zona?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

**RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS**

Se va a realizar una asistencia técnica externa para realizar un nuevo Plan Especial que modifique la ordenación pormenorizada propuesta, cambie el sistema de actuación del antiguo



Plan Especial que preveía el desarrollo de toda la zona por expropiación y planteo con nuevos criterios la gestión y obtención de suelos necesarios para el desarrollo propuesto.

Todo ello en aras de viabilizar la actuación que durante 24 años los anteriores gobiernos del Partido Popular no se molestaron en desarrollar para poner en valor el BIC y su entorno.

17	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a escocells buits C/ Periodista Llorent	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En la Calle Periodista Llorente, como en muchas otras calles de nuestro distrito, el Ayuntamiento de Valencia ha retirado arboles dejando alcorques vacios, en concreto en esta calle se encuentran al menos 20 huecos vacíos desde hace mas de 2 años.

1: ¿Cuándo se van a reponer los árboles que faltan?

2:¿Tiene previsto el Ayuntamiento un plan de repoblación de todos los arcorques vacios que se encuentran en nuestro distrito?

3:¿Cuántos arcorques vacios tiene contabilizados el consistorio en el término de la Junta Municipal de Trànsits?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER GALLARDO, EN SU
NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE
DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS**



En la Calle Periodista Llorente, como en muchas otras calles de nuestro distrito, el Ayuntamiento de Valencia ha retirado arboles dejando alcorques vacios, en concreto en esta calle se encuentran al menos 20 huecos vacíos desde hace mas de 2 años.

1.- ¿Cuándo se van a reponer los árboles que faltan?

Está prevista la plantación este en los siguientes barrios incluidos en el proyecto de participación ciudadana “Una València més verda II”

- **CAMPANAR:**

Campanar

Les Tendetes

El Calvari

Sant Pau

- **RASCANYA:**

Els Orriols

Torrefiel

Sant Llorenç

- **BENICALAP:**

Benicalap

En los Barrios **no** incluidos en el proyecto de participación ciudadana “València més verda II”, se plantará cuando se disponga de consignación presupuestaria:

- **LA SAÏDIA:**

Marxalenes

Morvedre

Trinitat

Tormos

Sant antoni



- BENICALAP:

Ciutat fallera

2.- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento un plan de repoblación de todos los alcorques vacíos que se encuentran en nuestro distrito?

Contestado anteriormente.

3.- ¿Cuántos arcorques vacios tiene contabilizados el consistorio en el término de la Junta Municipal de Trànsits?

735 alcorques vacíos, que de un total de 12.568 alcorques totales del ámbito de la junta de distrito, supone un 5,85%. De esos vacíos, se plantarán próximamente en el marco del proyecto de Una València més Verda II, 505.

18	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a carrer Plàtans	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

La situación del asfaltado de la calle platanos es bastante precaria ya que se encuentra en mal estado tanto la pavimentacion como la acera en su conjunto.Consideramos que debería de producirse un reasfaltado de la vía pública con materiales de calidad como el resto de la ciudad para comodidad tanto de los vecinos como de los vehículos y bicicletas que transitan por la calle. Por todo ello se pregunta:

1: ¿Está previsto el reasfaltado en la calle platanos?

2: En caso afirmativo, ¿Cuándo se producirá?



3: En caso negativo, ¿Tiene el Ayuntamiento intención de realizr dicha obra?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

Los técnicos del Servicio de Mantenimiento de Infraestructuras han realizado visita de inspección y, bajo criterios técnicos, consideran que el estado del pavimento no requiere reasfaltado.

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a Residencia universitaria i solars buits Morvedre		

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

La zona de Morvedre dentro del barrio de Tránsitos se encuentra repleta de solares abandonados que ocupan manzanas enteras y degradan el barrio.

El pasado mes de noviembre se planteó un proyecto de construcción de una residencia universitaria ubicada en el solar de entre las calles Ruaya, Pepita, Orihuela y Duato. Dicho proyecto cambiaría la imagen degradada de la zona y la dotaría de nuevos servicios, con oportunidad de nuevos negocios y mejoraría la calidad del barrio.

Además de este solar hay otros como el de la manzana de las calles Pepita, Lérida, Orihuela y Sagunto que degrada mucho la zona y ha sido motivo de quejas por los vecinos en los últimos años.

Por todo ello se pregunta:

1: ¿En qué situación administrativa se encuentra dicho proyecto?

2: En caso de ser un proyecto en firme ¿Qué plazos de ejecución dispone? ¿Cuándo empezarán y cuando finalizarían las obras?



3: ¿Está previsto que en las instalaciones de la residencia se habilite algún espacio público?

4: ¿Se prevé por parte del Ayuntamiento algún tipo de reasfaltado de las calles colindantes para su mejora, debido a su avanzado grado de degradación?

5: ¿En el Plan General que calificación tiene dicho solar? ¿Qué calificación tienen los otros solares de la calle Pepita, Lérída, Orihuela y Sagunto?

6: ¿Se prevé algún tipo de actuación en ellos? ¿Ya sea ajardinamiento, transformarlos en zona de aparcamiento para los vecinos o alguna construcción?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

4.- Los tramos de las calles Ruaya, Pepita y Duato colindantes con el solar se encuentran en buen estado, y la calle Orihuela se encuentra incluida en futuros proyectos, en cuanto se disponga de disponibilidad presupuestaria.

5.- Información disponible en la web municipal.

20	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a Zona d'esparciment a Genaro La Huerta	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En esta parte de la actual legislatura y en la anterior se han habilitado zonas de esparcimiento en la vía pública, reduciendo la circulación vial o las plazas de aparcamiento provocando en algunos casos, una situación contraproducente para los vecindarios colindantes.



Hemos podido observar que se ha implantado dos zonas de esparcimiento en la calle Genaro Lahuerta que ha suprimido varias plazas de aparcamiento, cerca del CEIP Vivers, en la calle Jaca, precisamente en una zona con gran dificultad para poder aparcar los vecinos y turistas que se acercan a contemplar el Jardín de Viveros, por todo ello se pregunta:

1: Dicho proyecto ¿nace de algunos presupuestos participativos, lo ha solicitado algún colectivo o nace de la propia voluntad del Ayuntamiento?

2: De haberlo solicitado desde el mismo centro educativo, ¿Cuál es la razón por la que se ha instalado dos?

3: ¿Cuántas plazas de aparcamiento se ha suprimido para su instalación? Y, por tanto, ¿está previsto reubicar dichas plazas de aparcamiento en otra zona aledaña?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

**GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT
SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC**

En esta parte de la actual legislatura y en la anterior se han habilitado zonas de esparcimiento en la vía pública, reduciendo la circulación vial o las plazas de aparcamiento provocando en algunos casos, una situación contraproducente para los vecindarios colindantes.

Hemos podido observar que se ha implantado dos zonas de esparcimiento en la calle Genaro Lahuerta que ha suprimido varias plazas de aparcamiento, cerca del CEIP Vivers, en la calle Jaca, precisamente en una zona con gran dificultad para poder aparcar los vecinos y turistas que se acercan a contemplar el Jardín de Viveros, por todo ello se pregunta:

1: Dicho proyecto ¿nace de algunos presupuestos participativos, lo ha solicitado algún colectivo o nace de la propia voluntad del Ayuntamiento?

Lo ha solicitado el CEIP Vivers por seguridad de los niños y niñas y de sus acompañantes

2: De haberlo solicitado desde el mismo centro educativo, ¿Cuál es la razón por la que se ha instalado dos?

Los escolares entran por dos accesos por protocolo COVID

3: ¿Cuántas plazas de aparcamiento se ha suprimido para su instalación? Y, por tanto, ¿está previsto reubicar dichas plazas de aparcamiento en otra zona aledaña?

8 plazas en batería, en la calle Genaro Lahuerta y 4 plazas en cordón, en la calle Jaca



En la zona aledaña, el espacio de estacionamiento está ordenado con el máximo aprovechamiento posible, por tanto no es posible reubicarlas.

21	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a Senyaletica “Espera en verd”	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En la Avenida del Oeste se ha implantado una señalítica en el suelo junto al paso de zebra indicando “ espere verde / espere verd”, esa misma señal se ha implantado en el distrito de ciutat vella y ruzafa cuando existe un paso de zebra con una isleta central. En nuestra Junta Municipal hay muchos tramos así, como puede ser la Avenida Constitución y la Avenida Burjassot, entre otras y no existen dichas señales. Por todo ello se pregunta:

1: ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento implantar esta señalítica en nuestro Distrito, con la finalidad de garantizar la seguridad de los viandantes?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

**GIUSEPPE GREZZI - REGIDOR-DELEGAT - DELEGACIÓ DE MOBILITAT
SOSTENIBLE I INFRAESTRUCTURES DE TRANSPORT PÚBLIC**

1: ¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento implantar esta señalítica en nuestro Distrito, con la finalidad de garantizar la seguridad de los viandantes?

Este tipo de aviso sólo se utiliza en casos concretos en los que es necesario recordar al peatón la obligación de respetar los semáforos.

En los casos que se citan se utilizó esta inscripción por los siguientes motivos

-Av. del Oeste: por el cambio de ordenación de único sentido a doble, para evitar que el peatón cruzara en rojo, cuando veía que no venían vehículos por el sentido habitual, sin mirar al sentido contrario.



-Ciutat Vella: se utilizó en el anell ciclista, para evitar que los peatones invadieran el carril bici esperando el cambio a verde y recordarles la obligación de esperar en la acera.

Por tanto, no está previsto utilizar esta inscripción de forma generalizada

22	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a Parc Benicalap	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En el último consejo de distrito se hizo la siguiente pregunta sobre el Parque de Benicalap, pero las preguntas 1 y 2 no fueron contestadas y la 5ª se dijo que no se sabía. Y la pregunta 3, no se contestó a lo que se preguntó:

“La ampliación del Parque de Benicalap fue una de las reivindicaciones del actual Gobierno Municipal, en la actualidad, mas de 5 años después vemos que no se ha producido dicha ampliación, por todo ello se pregunta:

¿A cuánto ascenderá el presupuesto para dicha ampliación?

¿Qué plazo baraja el Ayuntamiento para la finalización de dicha ampliación?

¿Se reciben fondos de la Unión Europea para dicha ejecución? De ser así, ¿a cuánto ascenderían estos fondos?

¿En qué estado se encuentra el proyecto Grow Green?

¿Qué actuaciones con cargo a dicho proyecto se han ejecutado para la recuperación del Casino del Americano?”

Por todo ello se vuelve a preguntar:

1: ¿A cuánto ascenderá el presupuesto para dicha ampliación?

2: ¿Qué plazo baraja el Ayuntamiento para la finalización de dicha ampliación?

3: ¿Se reciben fondos de la Unión Europea para dicha ejecución? De ser así, ¿a cuánto ascenderían estos fondos?



4: ¿Qué actuaciones con cargo a dicho proyecto se han ejecutado para la recuperación del Casino del Americano?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

1.- El Proyecto Básico de las Obras de Ampliación por Fases del Parque de Benicalap, actualmente en fase de revisión para su aprobación, establece un presupuesto de 6.635.000,00€

2.- Los que fije el proyecto una vez aprobado.

3.- El Bosquete Sostenible recibe financiación del Programa Grow Green por un valor de 320.000,00€.

4.- El Casino Americano se gestiona con proyecto independiente.

23	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a reparcel.lació carrer Agustí Lara	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En el anterior Consejo de distrito se preguntó sobre la reparcelación de la Calle Agustín Lara y se nos contestó lo siguiente:



“Ha finalizado el trámite previo a la reparcelación de emplazamientos a los propietarios, habiendo optado un propietario junto con el urbanizador a la opción de pago en metálico, por lo que se ha requerido al urbanizador para que presente proyecto de reparcelación teniendo en cuenta las manifestaciones de adhesión/no adhesión de los propietarios.

El próxima fechas se formalizará la adhesión del propietario de manera expresa”

1: ¿Se ha realizado la adhesión del propietario de manera expresa?

2: ¿Qué plazos dispone el Ayuntamiento para la reparcelación de la citada calle?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

En fecha 12 de febrero de 2021, por el agente urbanizador se ha presentado proyecto de reparcelación forzosa.

El citado proyecto está siendo revisado por parte de los técnicos municipales, previo a realizar la tramitación.

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a finalització i accessibilitat entorn projecte d'equipament sociocultural Plaça Obispo Laguarda y		

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En el anterior consejo de distrito de presentó una pregunta sobre cómo iba el Proyecto de Equipamiento Sociocultural Plaza Obispo Laguarda y se nos contestó:

“Por la Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2020 se acordó iniciar actuaciones en orden a la resolución del contrato de ejecución de las obras de construcción del equipamiento sociocultural del barrio de Torrefiel.

Hasta que no se resuelva el contrato, no se puede establecer un calendario para la nueva licitación del contrato.”

Por todo ello se pregunta:

1: ¿Se encuentra resuelto el contrato actualmente?

2: ¿Qué plazos de tiempo tiene previsto el consistorio para la finalización de las obras?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

1.- Por Junta de Gobierno Local, el 2 de octubre de 2020, se acuerda desestimar la propuesta de resolución del contrato de ejecución de las obras solicitada por DURANTIA, e iniciar actuaciones su resolución por incumplimiento de la obligación principal del contrato.

Con fecha 23 de octubre de 2020, mediante instancia con Núm. Registro I 00118 2020 00122736, DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. presenta escrito de oposición. En fecha 18-02-2021, se emite informe por el Servicio de Proyectos Urbanos en contestación a las alegaciones de la contratista contra el acuerdo de inicio del procedimiento de resolución del contrato.

En la actualidad, el expediente se encuentra en Contratación (E 04101 2020 175), a la espera del acuerdo de resolución del referido contrato de obras.

2.- Hasta que no se resuelva el contrato, no se puede establecer un calendario para la nueva licitación del contrato y reanudación de las obras.

25	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a Ronda Nord	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÀNSITS**



En el consejo de distrito anterior presentamos esta moción, pero no se contestó de forma clara, nos gustaría que nos dijeran, lo más concreto posible, cuando se iniciarán las mejoras solicitadas. Por todo ello se pregunta lo siguiente:

1.- ¿Se tiene previsto cambiar los báculos de carretera por unos más eficientes y que alumbren a las aceras, en vez de a la calzada?

2.- ¿Se tiene previsto podar los árboles, ya que algunas ramas impiden que la luz de las farolas se proyecte sobre las aceras?

3.- ¿Se tiene previsto reparar el pavimento de las aceras, evitando potenciales accidentes a los usuarios?

4.- En el lado Norte más pegado a la huerta y en concreto en el carril segregado que se habilitó para peatones poniendo unas barreras de hormigón, ¿se tiene previsto señalar la prohibición de circular bicicletas o patinetes?

5.- ¿Se tiene previsto reasfaltar toda la zona de las rotondas entre Juan XXIII, Avda. del Levante y la salida y entrada a Valencia? ¿Cuándo está previsto?

6.- ¿Se tiene previsto reparar el firme de los carriles bici que van de Juan XXIII a la Avda del Levante y de Juan XXIII a la Ronda Norte, e instalar den la red de saneamiento más imbornales para evitar inundaciones de esta infraestructura los días de fuertes e intensas lluvias.?

7.- ¿Se tiene previsto la reposición de los árboles de la mediana en la Avd. Hermanos Machado que en los últimos años ha ido perdiendo ejemplares y no se han repuesto.?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS

3.- Las reparaciones en las aceras se producen de manera constante en toda la ciudad. Si tienen constancias de algún desperfecto les recordamos que se puede llamas a OCOVAL par su inmediata reparación.

5.- Las obras dieron comienzo la noche del dia 7 de marzo.



6.- Las reparaciones en los carriles bici se producen de manera constante en toda la ciudad. Si tienen constancias de algún desperfecto les recordamos que se puede llamar a OCOVAL por su inmediata reparación.

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS

En el consejo de distrito anterior presentamos esta moción, pero no se contestó de forma clara, nos gustaría que nos dijeran, lo más concreto posible, cuando se iniciarán las mejoras solicitadas. Por todo ello se pregunta lo siguiente:

1.- ¿Se tiene previsto cambiar los báculos de carretera por unos más eficientes y que alumbrén a las aceras, en vez de a la calzada?

2.- ¿Se tiene previsto podar los árboles, ya que algunas ramas impiden que la luz de las farolas se proyecte sobre las aceras?

Las luminarias de las farolas tipo carretera quedan por encima de la copa de los plátanos de sombra, siendo el marco de plantación muy forzado para esta especie de gran porte (6/7 metros de separación entre sí). La problemática de la eficiencia lumínica no puede solucionarse con poda, ya que esta supondría desmochar los árboles, práctica que acarrearía graves pudriciones en el futuro y no se realiza en la buena práctica de la arboricultura sostenible. Al objeto de contribuir a solucionar el problema, los alcorques vacíos contiguos no se plantan, es decir se pretende aclarar el marco de plantación en un 50%.

No obstante, está programado realizar una poda de despeje de líneas de alta tensión durante la segunda quincena de marzo y se procederá a despejar las ramas de plátanos próximas a farolas sin desmochar las copas de árboles.

3.- ¿Se tiene previsto reparar el pavimento de las aceras, evitando potenciales accidentes a los usuarios?

Sí, en el momento que el Servicio de Coordinación de Obras en la Vía Pública y Mantenimiento de Infraestructuras inicie la reparación del pavimento de las aceras, se colaborará



con el citado servicio para solucionar los problemas producidos por el sistema radicular del arbolado.

4.- En el lado Norte más pegado a la huerta y en concreto en el carril segregado que se habilitó para peatones poniendo unas barreras de hormigón, ¿se tiene previsto señalar la prohibición de circular bicicletas o patinetes?

5.- ¿Se tiene previsto reasfaltar toda la zona de las rotondas entre Juan XXIII, Avda. Del Levante y la salida y entrada a Valencia? ¿Cuándo está previsto?

6.- ¿Se tiene previsto reparar el firme de los carriles bici que van de Juan XXIII a la Avda del Levante y de Juan XXIII a la Ronda Norte, e instalar den la red de saneamiento más imbornales para evitar inundaciones de esta infraestructura los días de fuertes e intensas lluvias.?

7.- ¿Se tiene previsto la reposición de los árboles de la mediana en la Avd. Hermanos Machado que en los últimos años ha ido perdiendo ejemplares y no se han repuesto.?

Los árboles de la mediana de Av. Hermanos Machado se encuentran ubicados en espacio verde y está prevista la reposición de arbolado durante este año.

26	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a brutícia túnel Dr. Peset Aleixandre	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**



Como se ve en la imagen en la parte de arriba del túnel de Dr. Peset Aleixandre se acumula una gran cantidad de basura, provocando no solo un problema de insalubridad sino también de inseguridad para los conductores que atraviesan ese túnel ya que un día de viento o lluvia puede caer y provocar un accidente.

1 ¿Cuándo se tiene previsto retirar toda esa basura del techado del túnel?

2: ¿El Ayuntamiento dispone de alguna partida de limpieza sobre túneles, puentes y otras infraestructuras de transito tanto de personas como de vehículos?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS LABORDA, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER GALLARDO, CON EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS

Como se ve en la imagen en la parte de arriba del túnel de Dr. Peset Aleixandre se acumula una gran cantidad de basura, provocando no solo un problema de insalubridad sino también de inseguridad para los conductores que atraviesan ese túnel ya que un día de viento o lluvia puede caer y provocar un accidente.

Se adjunta foto en la pregunta

1. ¿Cuándo se tiene previsto retirar toda esa basura del techado del túnel?

Se trata de una actuación especial que està programada per al mes d'abril.

2. ¿El Ayuntamiento dispone de alguna partida de limpieza sobre túneles, puentes y otras infraestructuras de transito tanto de personas como de vehículos?



El servicio de Gestión Sostenible de Residuos y Limpieza del Espacio Público sí que tiene programada la limpieza de las calzadas de los túneles, mediante los medios de barrido mecánico adecuados.

27	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a Unitat d'execució Just Ramírez	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En el anterior consejo de distrito se preguntó sobre la unidad de ejecución de Just Ramírez y se nos contestó lo siguiente:

“La Unidad de Ejecución de suelo urbano para ordenar y desarrollar el suelo comprendido en el ámbito de la Avenida de Portugal, calle Mari Curie, Just Ramírez, Cañonero y Avenida Constitución está en proceso de estudio para incluirla en la revisión del área funcional cuando se aborde”

- 1.- ¿Nos gustaría saber si ya se ha realizado el estudio que estaba pendiente?
- 2.- Si es así, ¿cuándo se aprobará?
- 3.- ¿Cuánta superficie de suelos dotacionales públicos se obtendrá?
- 4.- ¿Qué calificación urbanística y usos se van a implantar en los suelos dotacionales?
- 5.- ¿Cuántas viviendas se construirán? Y, en su caso ¿cuántas Viviendas de Protección Pública prevé el planeamiento se construyan en la U.E?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

SANDRA GOMEZ LOPEZ - PRIMERA TINENTA D'ALCALDE I VICEALCALDESSA
- ALCALDIA

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO POPULAR AL
CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÀNSITS



En la ordenación actual aparece una parcela de superficie importante con uso dotacional público Educativo-Cultural que debe ser autorizada su modificación por parte de la Consellería de Educación, para poder viabilizar la actuación.

Por tanto estamos pendientes de esa situación.

28	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2021-000026-00	PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal popular relativa a habil.litació de zones per a la vacunació massiva	

CARLOS LUIS MUNDINA GOMEZ - REGIDOR - GRUP MUNICIPAL POPULAR

**PREGUNTA QUE FORMULA EL PORTAVOZ FRANCESC SANCHIS
LABORDA, CON DNI 33464741-V, Y LA VOCAL AMPARO ÁNGELES BARBER
GALLARDO, CON DNI 33563248-S, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR AL CONSEJO DE DISTRITO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE
TRÁNSITOS**

En este grupo somos conocedores de la intención del Ayuntamiento de brindar casales falleros y polideportivos a la Generalitat Valenciana con la finalidad de disponer de espacios suficientes para la fase de vacunación masiva que previsiblemente se inicie el próximo mes de abril, por todo ello se pregunta:

1: Desde el Ayuntamiento de València, ¿Se han ofrecido instalaciones municipales, al margen de polideportivos, a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, a fin de que los ciudadanos no tengan la necesidad de grandes desplazamientos al acudir a dicha vacunación, prevista actualmente en la Ciudad de las Artes y las Ciencias? En caso de respuesta afirmativa, ¿Qué instalaciones se habrían ofrecido?

2: ¿Ha habido algún tipo de respuesta por parte de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública?

3: ¿Cuál es el posicionamiento del Ayuntamiento respecto a que distritos tan grandes como el nuestro se tuviese que desplazar masivamente a espacios como la Ciudad de las Artes y las Ciencias generando grandes agrupaciones de personas?

Francesc Sanchís Laborda y Amparo Ángeles Sanchís Gallardo

RESPUESTA:

EMILIANO GARCIA DOMENE - REGIDOR-DELEGAT - DEL. DE SALUT I
CONSUM



1: Desde el Ayuntamiento de València, ¿Se han ofrecido instalaciones municipales, al margen de polideportivos, a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, a fin de que los ciudadanos no tengan la necesidad de grandes desplazamientos al acudir a dicha vacunación, prevista actualmente en la Ciudad de las Artes y las Ciencias? En caso de respuesta afirmativa,

¿Qué instalaciones se habrían ofrecido?

No se ha ofrecido ninguna en concreto, estamos a la espera de que la Conselleria nos diga las necesidades y características que ha de cumplir dicho espacio en función del tipo de operativo que se quiera realiza. Dado que no es solo el espacio, sino también las necesidades, tales como conexión internet, espacio de recepción, circuitos independientes de entrada y salida, mobiliario, etc.

Lógicamente por las características del operativo se ha de pensar en espacios tipo polideportivo y similar, pero como se ha dicho dependerá de cómo la Conselleria plante el operativo.

2: ¿Ha habido algún tipo de respuesta por parte de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública?

A día de hoy, no.

3: ¿Cuál es el posicionamiento del Ayuntamiento respecto a que distritos tan grandes como el nuestro se tuviese que desplazar masivamente a espacios como la Ciudad de las Artes y las Ciencias generando grandes agrupaciones de personas?

El dispositivo, como se ha dicho dependerá del operativo que plante la Conselleria, entendemos que se hará con cita previa a la hora de evitar grandes agrupaciones de personas. Pero previo a la puesta en marcha se coordinará con la Conselleria para cumplir con todas las condiciones de cumplimiento de las medias frente al Covid.

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000017-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal Vox relativa a informe anual 2020 Comissió permanent Especial de suggeriments i reclamacions		



JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÁNSITOS

D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

De acuerdo con las competencias asignadas a la Oficina de Sugerencias, quejas y reclamaciones y relaciones con el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges y de conformidad con las previsiones del artículo 103 del Reglamento Orgánico del Pleno, esta elabora un informe anual que, tras ser aprobado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, queda sujeto a la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Valencia.

El informe anual de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2020 es reflejo de aquellas cuestiones que, por tener una incidencia directa sobre los ciudadanos resultan trasladadas por estos a la administración mediante los trámites y mecanismos establecidos al efecto.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- En relación con el antedicho informe y sobre el total de las 13.122 presentadas durante el año 2020 en nuestra ciudad, ¿se tiene constancia de cuántas de las citadas quejas, sugerencias u otras del mismo tienen su origen en vecinos o entidades comprendidas en el área del distrito de Tránsitos?

2.- De las quejas o sugerencias comprendidas en el antedicho distrito, y durante el periodo 2019 y 2020, indíquese el barrio en el que se encuadran, el tema o materia y subtema sobre los que versan, las áreas municipales de implicación en las mismas y si estas han sido respondidas por esta administración y en qué plazo se ha procedido a dar dicha respuesta.

En Valencia a 18 de Febrero de 2021

Fdo. Miguel Ángel Bueso Casas

RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

RESPUESTA: INFORME ANUAL 2020 COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

En contestación a la pregunta, los informes de la Comisión se publican en el siguiente enlace de la web municipal

[https://www.valencia.es/cas/ayuntamiento/planificacion-y-control/-/content/planificaci%C3%](https://www.valencia.es/cas/ayuntamiento/planificacion-y-control/-/content/planificaci%C3%91)

La tramitación de quejas y sugerencias se rige por lo establecido en el Título V del Reglamento de Participación Ciudadana y por la Circular 2/2010 donde se establece el protocolo de actuación de la Oficina de sugerencias, quejas y reclamaciones y relaciones con el Defensor del Pueblo y el Síndic de Greuges.

30	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000017-00	PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal Vox relativa a actuacions de manteniment en solars de titularitat pública municipal	

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÁNSITOS

D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

Es posible a día de hoy encontrar en muchos barrios de nuestra ciudad multitud de solares que, con independencia de su titularidad y en muchos casos, pendientes de ser destinados a un uso determinado, se encuentran en una situación que podríamos definir como de abandono.



Tal ausencia de mantenimiento y adecuación resulta fundamental para la salubridad de nuestra ciudad y, en consecuencia, del bienestar de los ciudadanos, al constituirse como foco de acumulación de residuos de todo tipo, proliferación de insectos y otros animales, con las nocivas consecuencias que este hecho conlleva, además de constituirse, en casos puntuales, como fuente de accidentes.

Este distrito no es ajeno a tal situación, generalizada en los barrios más periféricos de la ciudad, dadas las características y niveles de urbanización de los mismos por lo que este hecho requiere de especial atención así como de la puesta en marcha de medidas determinadas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- ¿Tiene constancia este Ayuntamiento de quejas, reclamaciones, o bien ha detectado por cualquier otro medio necesidades de intervención en relación con el estado de abandono y falta de mantenimiento de solares, con independencia de su titularidad, en el área del distrito de Tránsitos?

2.- ¿Cuántas acciones se han iniciado por parte de esta administración en relación con el adecuado mantenimiento de solares de titularidad municipal?

3.- ¿Cuántas acciones se han iniciado, como en el caso anterior, en relación con el adecuado mantenimiento de solares de titularidad privada u otros

4.- Del conjunto de las acciones contenidas en los puntos 2 y 3 anteriores indíquese la ubicación de cada solar, las acciones llevadas a cabo en el contexto de su adecuado mantenimiento y la situación actual a fecha del presente documento.

En Valencia a 18 de Febrero de 2021

Fdo. Miguel Ángel Bueso Casas

RESPUESTA:



SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la siguiente

PREGUNTA.

Es posible a día de hoy encontrar en muchos barrios de nuestra ciudad multitud de solares que, con independencia de su titularidad y en muchos casos, pendientes de ser destinados a un uso determinado, se encuentran en una situación que podríamos definir como de abandono.

Tal ausencia de mantenimiento y adecuación resulta fundamental para la salubridad de nuestra ciudad y, en consecuencia, del bienestar de los ciudadanos, al constituirse como foco de acumulación de residuos de todo tipo, proliferación de insectos y otros animales, con las nocivas consecuencias que este hecho conlleva, además de constituirse, en casos puntuales, como Fuente de accidentes.

Este distrito no es ajeno a tal situación, generalizada en los barrios más periféricos de la ciudad, dadas las características y niveles de urbanización de los mismos por lo que este hecho requiere de especial atención así como de la puesta en marcha de medidas determinadas

1.- ¿Tiene constancia este Ayuntamiento de quejas, reclamaciones, o bien ha detectado por cualquier otro medio necesidades de intervención en relación con el estado de abandono y falta de mantenimiento de solares, con independencia de su titularidad, en el área del distrito de Tránsitos?

Sí, el servicio de Gestión Sostenible de Residuos Urbanos y Limpieza del Espacio Público recibe periódicamente por distintas vías, quejas y reclamaciones referentes principalmente a la falta de limpieza de solares de propiedad privada, dado que los municipales o de uso público se encuentran, generalmente, en condiciones aceptables de limpieza porque se limpian y mantienen periódicamente por los servicios municipales, con la frecuencia necesaria para evitar su ensuciamiento progresivo.

2.- ¿Cuántas acciones se han iniciado por parte de esta administración en relación con el adecuado mantenimiento de solares de titularidad municipal?

En el ámbito de la Junta Municipal de Trànsits se está realizando el mantenimiento de **121 solares**, cuya superficie total son **321.782 m²**. El mantenimiento de solares se compone de la limpieza y recogida de residuos, desbroce y, si procede, mantenimiento del vallado.



3.- ¿Cuántas acciones se han iniciado, como en el caso anterior, en relación con el adecuado mantenimiento de solares de titularidad privada u otros?

El número de expedientes que se están tramitando actualmente o se han finalizado recientemente en relación con el adecuado mantenimiento de solares de titularidad privada del ámbito de la Junta Municipal de Trànsits, es de 16 expedientes.

4.- Del conjunto de las acciones contenidas en los puntos 2 y 3 anteriores indíquese la ubicación de cada solar, las acciones llevadas a cabo en el contexto de su adecuado mantenimiento y la situación actual a fecha del presente documento.

Se adjunta anexo de la ubicación de los solares.



Anexo 1_listado ubicaciones solares

CÓDIGO SOLAR	UBICACIÓN	DM	BARRIO	SUPERFICIE (M ²)	FRECUENCIA LIMPIEZA
16.1	El Alamo fte 11	16	Benicalap	285	1 V / SEMANA
16.10	General Llorens	16	Benicalap	1.250	1 V / 6 SEMANAS
16.11	Castellonet	16	Benicalap	2.577	1 V / 6 SEMANAS
16.14	Cora Raga / Louis Braille	16	Benicalap	332	1 V / 6 SEMANAS
16.15	Salvador Tuset / Cora Raga Nº 5 trasera	16	Benicalap	476	1 V / 6 SEMANAS
16.16	Maestro Miguel Galan	16	Benicalap	1.195	1 V / 6 SEMANAS
16.17	Doctor Nicasio Benlloch	16	Benicalap	7.867	1 V / 6 SEMANAS
16.19	Padre Fernando Casanova Benlloch	16	Benicalap	1.436	1 V / 6 SEMANAS
16.2	Alquerias de Bellver	16	Benicalap	980	1 V / 6 SEMANAS
16.20	Pere Delmonte I Hurtado	16	Benicalap	21.598	1 V / 6 SEMANAS
16.21	PI Nassio Bayarri (Escultor) / Federico Alcacer Aguilar	16	Benicalap	403	1 V / 6 SEMANAS
16.22	Federico Alcacer Aguilar / PI Jose Mº Gimenez Fayos	16	Benicalap	675	1 V / 6 SEMANAS
16.23	PI Jose Mº Gimenez Fayos / Hermanos Machado	16	Benicalap	533	1 V / 6 SEMANAS
16.25	San Jose de Pignatelli	16	Benicalap	4.695	1 V / 6 SEMANAS
16.27	Transformador Nº 29	16	Benicalap	279	1 V / 6 SEMANAS
16.28	Poeta Jose Albi	16	Benicalap	430	1 V / 6 SEMANAS
16.29	Rio Segre Nº 21	16	Benicalap	1.895	1 V / 6 SEMANAS
16.30	Rio Segre / Juan XXIII	16	Benicalap	10.058	1 V / 6 SEMANAS
16.33	Levante / Encarna Albarracín (Indumentarista)	16	Benicalap	11.586	1 V / 6 SEMANAS
16.36	Florista Pasaje	16	Benicalap	96	1 V / 6 SEMANAS
16.38	Buen Retiro Nº 15	16	Benicalap	418	1 V / 6 SEMANAS
16.39	Federico Alcacer Aguilar Nº 20	16	Benicalap	1.144	1 V / 6 SEMANAS
16.42	Alamo Nº 12	16	Benicalap	1.234	1 V / 6 SEMANAS
16.43	Agullent Nº 18	16	Benicalap	1.042	1 V / 6 SEMANAS
16.45	Avd. Burjasot Nº 153-155	16	Benicalap	1.229	1 V / 6 SEMANAS
16.6	Salesianos	16	Benicalap	464	1 V / 6 SEMANAS
16.8	Av Ecuador / Manuel Melia Fuster	16	Benicalap	1.199	1 V / 6 SEMANAS
16.9	Periodista Gil Sumbiela, Nº 31	16	Benicalap	4.763	1 V / 6 SEMANAS
18.8	Alqueria Mossen Povo	18	Benimàmet	861	1 V / 6 SEMANAS
4.10	Menendez Pidal / Profesor Beltran Baguena	4	Campanar	1.299	1 V / 6 SEMANAS
4.15	PI Padre Domenech	4	Campanar	2.244	1 V / 6 SEMANAS
4.16	Padre Diego Miron	4	Campanar	649	1 V / 6 SEMANAS
4.17	PI Baden Powel	4	Campanar	2.288	1 V / 6 SEMANAS
4.2	Catadau Nº 12	4	Campanar	988	1 V / 6 SEMANAS
4.23	Safor	4	Campanar	321	1 V / 6 SEMANAS
4.28	Tirso de Molina Nº 7	4	Campanar	913	1 V / 6 SEMANAS
4.31	Benifayo Nº 18	4	Campanar	48	1 V / 6 SEMANAS
4.33	General Aviles / Benavites	4	Campanar	1.111	1 V / 6 SEMANAS
4.34	Cno Nuevo Paterna	4	Campanar	1.492	1 V / 6 SEMANAS
4.4	Marines Nº 6 / Doctor Blay Nº 20	4	Campanar	1.294	1 V / 6 SEMANAS
4.5	General Aviles / Maestro Rodrigo / Mossen Rausell	4	Campanar	456	1 V / 6 SEMANAS
4.7	Juan Pablo II	4	Campanar	913	1 V / 6 SEMANAS
4.8	Maestro Rodrigo / Grabador Enguidanos	4	Campanar	6.977	1 V / 6 SEMANAS
4.9	Marines / Maestro Rodrigo / Maestro Bagan	4	Campanar	7.356	1 V / 6 SEMANAS
16.12	Parot	16	Ciutat Fallera	2.574	1 V / 6 SEMANAS
16.13	Foc Nº 13 (Trasera)	16	Ciutat Fallera	579	1 V / 6 SEMANAS
16.18	Tabal I Dolçaina / Ninot 23 Acc	16	Ciutat Fallera	682	1 V / 6 SEMANAS
16.24	Salvador Cervero (Ronda Norte)	16	Ciutat Fallera	10.158	1 V / 6 SEMANAS
16.3	Alqueria La Torre	16	Ciutat Fallera	4.530	1 V / 6 SEMANAS
16.31	AV Burjasot Nº 303	16	Ciutat Fallera	843	1 V / 6 SEMANAS
16.32	Av Burjasot Nº 305	16	Ciutat Fallera	2.510	1 V / 6 SEMANAS
16.35	San Jose Artesano	16	Ciutat Fallera	267	1 V / 6 SEMANAS
16.4	Alqueria Los Moros	16	Ciutat Fallera	6.765	1 V / 6 SEMANAS
16.40	PI Virgen del Amparo	16	Ciutat Fallera	558	1 V / 6 SEMANAS
16.41	PI Cardenal Monestillo	16	Ciutat Fallera	525	1 V / 6 SEMANAS
16.44	Foc S/N (Frente Naves)	16	Ciutat Fallera	2.510	1 V / 6 SEMANAS



ANTE

CÓDIGO SOLAR	UBICACIÓN	DM	BARRIO	SUPERFICIE (M ²)	FRECUENCIA LIMPIEZA
4.18	Pl Poeta Salvador Rueda	4	Les Tendetes	3.628	1 V / 6 SEMANAS
4.19	Acorazado	4	Les Tendetes	2.421	1 V / 6 SEMANAS
4.20	Enrique Gaspar / Ramon Porta Carrasco	4	Les Tendetes	9.491	1 V / 6 SEMANAS
4.35	Falua	4	Les Tendetes	65	1 V / 6 SEMANAS
5.10	Goleta	5	Marxalenes	481	1 V / 6 SEMANAS
5.11	Horticultor Bosch Nº 16 Acc	5	Marxalenes	300	1 V / 6 SEMANAS
5.12	Olba Nº 17 / Ingeniero Lacierva Nº 13	5	Marxalenes	4.056	1 V / 6 SEMANAS
5.4	Doctor Oloriz fte 7 y 11	5	Marxalenes	267	1 V / SEMANA
5.40	Rebollar / Gilet	5	Marxalenes	74	1 V / 6 SEMANAS
5.41	Arzobispo Fabian y Fuero	5	Marxalenes	53	1 V / SEMANA
5.43	Marxalenes mc25-27	5	Marxalenes	1.302	1 V / 6 SEMANAS
5.5	Portugan Nº 56 / En Guillem Ferrer	5	Marxalenes	525	1 V / 6 SEMANAS
5.6	Portuga / Gilet	5	Marxalenes	130	1 V / 6 SEMANAS
5.8	Doctor Machi / Batista Esteve Ximeno	5	Marxalenes	98	1 V / 6 SEMANAS
5.9	Reus / Periodista Llorente / Doctor Machi	5	Marxalenes	1.686	1 V / 6 SEMANAS
5.26	Jaboneria	5	Morvedre	294	1 V / 6 SEMANAS
5.27	Tarra / San Guillem	5	Morvedre	707	1 V / 6 SEMANAS
5.28	San Juan de La Cruz / Sagunto	5	Morvedre	879	1 V / 6 SEMANAS
5.29	Duato / Sagunto	5	Morvedre	260	1 V / SEMANA
5.30	Padre Palau y Quer	5	Morvedre	578	1 V / SEMANA
5.32	Pl Pedro Nolasco / Santa Isabel	5	Morvedre	101	1 V / SEMANA
5.21	Guala	5	Sant Antoni	80	1 V / 6 SEMANAS
5.23	Hermanos Fabrilo / Gual Villalbí	5	Sant Antoni	936	1 V / SEMANA
5.24	Almazora fte 74	5	Sant Antoni	293	1 V / 6 SEMANAS
4.1	Camp de Turia / Plana Alta	4	Sant Pau	6.764	1 V / 6 SEMANAS
4.11	Padre Barranco	4	Sant Pau	4.271	1 V / 6 SEMANAS
4.12	Padre Barranco Nº 40 y 42	4	Sant Pau	1.071	1 V / 6 SEMANAS
4.13	Pio Baroja / Sierra Calderona	4	Sant Pau	76	1 V / 6 SEMANAS
4.14	Pio Baroja / Jorge Comin	4	Sant Pau	13.317	1 V / 6 SEMANAS
4.21	Reina Violante / Padre Barranco	4	Sant Pau	6.222	1 V / 6 SEMANAS
4.22	Reina Violante (Sur)	4	Sant Pau	7.112	1 V / 6 SEMANAS
4.24	Safor (Colegio Sagrada Familia)	4	Sant Pau	1.591	1 V / 6 SEMANAS
4.25	Safor / San Clemente	4	Sant Pau	8.064	1 V / 6 SEMANAS
4.26	San Clemente Nº 12 / Marina Baixa	4	Sant Pau	6.140	1 V / 6 SEMANAS
4.29	Padre Barranco (Colegio Santiago Calatrava)	4	Sant Pau	1.686	1 V / 6 SEMANAS
4.3	Cementerio Campanar	4	Sant Pau	8.411	1 V / 6 SEMANAS
4.30	Pio Baroja	4	Sant Pau	16.650	1 V / 6 SEMANAS
4.36	Partida Pouet Nº 65	4	Sant Pau	216	1 V / 6 SEMANAS
5.13	San Pancracio / Doctor Oloriz	5	Tormos	1.612	1 V / 6 SEMANAS
5.14	Doctor Oloriz / Doctor Peset Aleixandre	5	Tormos	1.591	1 V / 6 SEMANAS
5.15	Luis Crumiere / V. Peris	5	Tormos	6.699	1 V / SEMANA
5.16	Economista Gay / Cañonero	5	Tormos	788	1 V / SEMANA
5.17	Cañonero / Yate	5	Tormos	2.625	1 V / 6 SEMANAS
5.18	Yate Nº 1	5	Tormos	92	1 V / 6 SEMANAS
5.19	Camino Moncada / Economista Gay	5	Tormos	98	1 V / SEMANA
5.19	Camino Moncada / Economista Gay	5	Tormos	88	1 V / SEMANA
5.2	Marie Curie Nº11	5	Tormos	67	1 V / 6 SEMANAS
5.3	Marie Curie Nº 5	5	Tormos	21	1 V / 6 SEMANAS
5.7	Cno Moncada Nº 16-18	5	Tormos	1.889	1 V / 6 SEMANAS
15.13	Conde Lumiares / Meliana	15	Torreñiel	4.205	1 V / 6 SEMANAS
15.16	Jose Esteve Nº3	15	Torreñiel	270	1 V / SEMANA
15.17	Conde Lumiares / Grabador Fabregat	15	Torreñiel	1.101	1 V / 6 SEMANAS
15.18	San Bernardo Nº 1	15	Torreñiel	11.222	1 V / SEMANA
15.19	Pl San Jeronimo (Colegio Hermanos Machado)	15	Torreñiel	9.024	1 V / 6 SEMANAS
15.20	Hermanos Machado / Sto Domingo Savio	15	Torreñiel	3.512	1 V / 6 SEMANAS
15.21	Hermanos Machado / Conde de Torreñiel	15	Torreñiel	3.798	1 V / 6 SEMANAS



DIENTE

31
EXPEI
ASSUM
Pregun
Burjass

CÓDIGO SOLAR	UBICACIÓN	DM	BARRIO	SUPERFICIE (M ²)	FRECUENCIA LIMPIEZA
15.22	Hermanos Machado / Cecilio Pla	15	Torreíel	2.541	1 V / 6 SEMANAS
15.23	Rio Bidasoa (Casal Fallero)	15	Torreíel	867	1 V / 6 SEMANAS
15.24	Rio Bidasoa (Alqueria Falco)	15	Torreíel	7.343	1 V / 6 SEMANAS
15.26	Juan Piçol / Alemany	15	Torreíel	549	1 V / SEMANA
15.27	Cno Moncada / Alemany	15	Torreíel	2.970	1 V / SEMANA
15.28	Cambriís / Obispo Laguarda	15	Torreíel	724	1 V / SEMANA
15.29	Gallano Lluch / Juan XXIII	15	Torreíel	2.763	1 V / 6 SEMANAS
5.42	Alboraya Nº 6	5	Trinitat	662	1 V / 6 SEMANAS
5.44	Pintor Genaro Iahuerta Nº 39-43	5	Trinitat	2.515	1 V / 6 SEMANAS

en av.

JO

**D.
Distrito**

nta de

Es
los naran
la conflu
como hal

atos de
o entre
nicalap

Pese a la utilización de la maquinaria destinada al efecto para la retirada de las naranjas del arbolado, así como del apoyo de diversos operarios que retiran aquellos frutos que no se terminan de desprender, son numerosos los que quedan en los árboles suponiendo un riesgo tanto para las personas como para los vehículos dándose por el servicio correspondiente, a pesar de esta circunstancia, por terminada la acción de recolección.



Dichos frutos e precipitarán al suelo durante las próximas fechas generando molestias que afectarán, como se dice a las personas y a las cosas, por lo que se requiere de acciones de subsanación de carácter inminente.

Se adjuntan a la presente pregunta imágenes que dan testimonio del contenido de la misma a los oportunos efectos.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- ¿Se tiene conocimiento por esta administración de este hecho?

2.- ¿Tiene asimismo constancia este Ayuntamiento de quejas, reclamaciones o incidencias, por cualquier medio, relacionados con la caída de las naranjas en el área anteriormente indicada?

En caso afirmativo indíquese la ubicación, descripción y resolución de las mimas.

3.- ¿Se ha verificado, desde el Ayuntamiento la correcta realización de tales actuaciones? En este sentido, ¿en qué términos y de qué modo se verifica y evalúa que las tareas de retirada de los frutos se han realizado de una forma adecuada?

4.- ¿Cuál es la composición del servicio destinado a este menester en el área del distrito de Tránsitos?

Indíquense los medios mecánicos y humanos a los efectos de la presente pregunta.

5.- ¿Cuál es la empresa que ha recibido el encargo para la realización de tales tareas?



6.- ¿Cuál es el plazo fijado para la realización de las mencionadas acciones y el coste de las mismas?

PENDIENTE
DE APROBAR

En Valencia a 23 de Febrero de 2021

Fdo. Miguel Ángel Bueso Casas



VOX

GRUPO MUNICIPAL VOX

PENDIENTE
DE APROBAR

ANEXO FOTOGRAFICO



Estado del arbolado y sus frutos tras las tareas de retirada de los mismos



RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

Es habitual que en esta época del año se proceda a la recogida y retirada de los frutos de los naranjos de la Avda. de Burjasot en Valencia, especialmente en el tramo comprendido entre la confluencia de las avenidas Doctor Peset Alexandre y General Avilés y el Parque de Benicolet como habitual es que tal acción por parte de este Ayuntamiento resulte deficiente.

Pese a la utilización de la maquinaria destinada al efecto para la retirada de las naranjas del arbolado, así como del apoyo de diversos operarios que retiran aquellos frutos que no se terminan de desprender, son numerosos los que quedan en los árboles suponiendo un riesgo tanto para las personas como para los vehículos dándose por el servicio correspondiente, a pesar de esta circunstancia, por terminada la acción de recolección.

Dichos frutos e precipitarán al suelo durante las próximas fechas generando molestias que afectarán, como se dice a las personas y a las cosas, por lo que se requiere de acciones de subsanación de carácter inminente.

Se adjuntan a la presente pregunta imágenes que dan testimonio del contenido de la misma, a los oportunos efectos.

Ver fotos en el pdf de las preguntas

PREGUNTA

1.- ¿Se tiene conocimiento por esta administración de este hecho?

Sí, según los estudios realizados por parte del Servicio de Jardinería Sostenible, el porcentaje de fruto que puede quedar en la copa de los árboles, se corresponde con un 3% del total de frutos existentes, correspondiendo a frutos inaccesibles por diferente casuística:

- Imposibilidad de derribo por vibración (presencia de coches, semáforos, motos, contenedor de basura, etc.).
- No retirada por bajo índice de fructificación en arbolado recientemente podado.
- Arbolado programado para poda en próximas fechas.

Este porcentaje de fruto no recolectado en árbol es retirado por los servicios de limpieza viaria, tras su caída de forma natural conforme culmina el proceso de maduración.



2.- ¿Tiene asimismo constancia este Ayuntamiento de quejas, reclamaciones o incidencias, por cualquier medio, relacionados con la caída de las naranjas en el área anteriormente indicada? En caso afirmativo indíquese la ubicación, descripción y resolución de las mismas.

Las únicas dos quejas/sugerencias recibidas, referidas al asunto planteado en el ámbito de la Junta Municipal de Trànsits, han sido debidas a la caída anticipada de frutos por efecto de los fuertes vientos, procediéndose a su realización posterior conforme a las planificaciones, cuyo detalle se relaciona a continuación:

<u>Código</u>	<u>Emplazamiento</u>
2021/8674	C/ Montecarmelo (Rascanya)
2021/3170	C/ Poeta Monmeneu (Saïdia)

3.- ¿Se ha verificado, desde el Ayuntamiento la correcta realización de tales actuaciones? En este sentido, ¿en qué términos y de qué modo se verifica y evalúa que las tareas de retirada de los frutos se han realizado de una forma adecuada?

Sí, se verifica la realización de la tarea de recolección por medio de personal de inspección adscrito al Servicio de Jardinería Sostenible.

4.- ¿Cuál es la composición del servicio destinado a este menester en el área del distrito de Tránsits? Indíquense los medios mecánicos y humanos a los efectos de la presente pregunta.

Los recursos materiales y humanos son los mismos para toda la zona norte de la ciudad, que son desplazados por los diferentes distritos municipales y barrios.

Se compone de un equipo de trabajo para la recogida mecanizada, compuesto por: tractor con apero vibrador, furgón con remolque, camión, 4 peones especialistas, 1 oficial 1ª jardinería, 1 oficial 2ª jardinería, 1 oficial 1ª conductor y 1 encargado.

La recogida manual de aquellos árboles que lo precisa se realiza mediante los equipos de trabajo ordinario de cada distrito municipal.

5.- ¿Cuál es la empresa que ha recibido el encargo para la realización de tales tareas?



Los trabajos de retirada de la naranja se incluyen en las prestaciones ordinarias de la adjudicataria del mantenimiento de los espacios ajardinados y arbolado viario de la zona norte de la ciudad, actualmente FCC Medio Ambiente.

6.- ¿Cuál es el plazo fijado para la realización de las mencionadas acciones y el coste de las mismas?

La campaña de recogida se planifica durante los meses de enero y febrero. Referente al coste económico, aunque no supone un coste adicional al coste global del servicio de mantenimiento de la zona, al estar incluido en el presupuesto ordinario.

32	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000017-00	PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal Vox relativa a seguiment de compliment d'acords consell de districte	

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÁNSITOS

D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la siguiente PREGUNTA,

JUSTIFICACION

Las Juntas Municipales de distrito, en cuanto órganos de participación ciudadana reciben y canalizan aquellas cuestiones que, dimanantes de los propios ciudadanos, son reflejo de aquellas consideraciones y necesidades que se consideran tendentes a la mejora de su grado de bienestar.

En consecuencia, y a tenor de este hecho, resulta necesario el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de los acuerdos adoptados por cada uno de los correspondientes Consejos de distrito.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,



**PENDIENTE
DE APROBAR**

PREGUNTA

1.- Del total de las mociones presentadas ante esta Junta Municipal durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2020, ¿cuántas de estas han resultado aprobadas?

Indíquese respecto de estas, listado de las mismas, fecha de aprobación, acciones realizadas para el cumplimiento del acuerdo correspondiente y fecha final de ejecución.

2.- Asimismo, y durante el periodo anterior, ¿cuántas de las mociones quedaron pendientes de estudio?

Indíquese respecto de estas, listado de las mismas, fecha de aprobación, acciones de estudio realizadas y resultado final respecto del cumplimiento o no de la propuesta de acuerdo indicando los hechos que motivan favorable o contrariamente tal resolución

3.- Indíquense, asimismo, cuántas de las mociones presentadas, en el mismo periodo, han sido rechazadas por este Consejo detallándose respecto de las mismas, concepto, fecha de presentación y la motivación para su no aprobación.

4.- ¿Qué importes se han destinado ala ejecución de las propuestas de acuerdo aprobadas por este Consejo de distrito durante el periodo indicado?

Se solicita listado detallado de las mismas con constancia de su asignación presupuestaria y coste individualizado de cada una de estas.

En Valencia a 18 de Febrero de 2021

Fdo. Miguel Ángel Bueso Casas



RESPUESTA:

ELISA VALIA COTANDA - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PARTICIPACIÓ CIUTADANA I ACCIÓ VEÏNAL

Respuesta: Seguimiento de cumplimiento de acuerdos consejo de distrito

En respuesta a las preguntas formuladas, se significa que el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, en el artículo 67, regula la convocatoria de las sesiones de los Consejos de Distrito, estableciendo textualmente que:

“El secretario o secretaria de la Junta Municipal de Distrito levantará acta de cada sesión, que se inscribirá en el Libro de Actas de la Junta Municipal de Distrito y se expondrá en la sede hasta la celebración del Consejo ordinario siguiente, y también en la web del Ayuntamiento.”

Los videos de las sesiones se encuentran disponibles en la web municipal, y en el caso de las actas de los Consejos de Distrito, se dispone de información sobre las sesiones y acuerdos adoptados en las mismas, desde el año 2015 hasta la fecha actual.

33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2021-000017-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal Vox relativa a l'estat instal·lacions antic centre de salut c/ Felix del Rio		

JOSE VICENTE GOSALBEZ PAYA - PORTAVEU - GRUP POLITIC VOX

AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DE TRÁNSITOS

D. Miguel Ángel Bueso Casas, Vocal del Grupo Municipal VOX en la Junta de Distrito de Tránsitos, presenta la siguiente PREGUNTA.

JUSTIFICACIO

Hemos tenido constancia del estado actual de las instalaciones del antiguo centro de salud, ubicado en la C/ Félix del Río, números 26 y 28, de Valencia.



A día de hoy, tales espacios se encuentran sin uso desde hace ya varios años y en un más que evidente estado de abandono y falta de una adecuada limpieza y mantenimiento.

Desde el exterior de las mismas es apreciable su estado de deterioro así como la presencia de roedores y todo tipo de insectos y suciedad acumulada en su interior, hecho este que se agrava dado que se encuentran ubicadas en las plantas bajas de edificios destinados al uso residencial, lo que las convierte en un foco potencial de insalubridad para los vecinos del entorno.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal VOX propone al pleno de la Junta Municipal la siguiente,

PREGUNTA

1.- ¿Se tiene constancia por parte de esta administración del estado actual de tales instalaciones?

2.- ¿Se ha recibido, por parte de este Ayuntamiento, y por cualquier otro medio, queja o reclamación alguna relacionada con el estado de las citadas instalaciones?

En caso afirmativo, indíquese el nº de estas, su fecha y el motivo de las mismas.

3.- ¿A quién corresponde a día de hoy la titularidad, y en consecuencia, la responsabilidad de mantenimiento de las mencionadas instalaciones?.

4.- ¿Qué medidas se van a adoptar desde este consistorio al respecto de esta situación?.

En Valencia a 19 de Febrero de 2021

Fdo. Miguel Ángel Bueso Casas

RESPUESTA:

EMILIANO GARCIA DOMENE - REGIDOR-DELEGAT - DEL. DE SALUT I CONSUM

1.- ¿Se tiene constancia por parte de esta administración del estado actual de tales instalaciones?



En la Sección de Control de Plagas no se tiene constancia del estado actual de este inmueble, ya que es propiedad de la Tesorería General Seguridad Social Dir. Prov. de Valencia.

2.- ¿Se ha recibido, por parte de este Ayuntamiento, y por cualquier otro medio, queja o reclamación alguna relacionada con el estado de las citadas instalaciones? En caso afirmativo, indíquese el nº de estas, su fecha y el motivo de las mismas.

En la Sección de Control de Plagas NO se ha recibido ningún aviso o queja por este motivo.

3.- ¿A quién corresponde a día de hoy la titularidad, y en consecuencia, la responsabilidad de mantenimiento de las mencionadas instalaciones?.

Según consta en el Registro Municipal del Inventario de Bienes Inmuebles, es propiedad de Tesorería General Seguridad Social Dir. Prov. de Valencia.

4.- ¿Qué medidas se van a adoptar desde este consistorio al respecto de esta situación?.

En base a esta solicitud, se va a abrir un expediente en el que se requiera a la propiedad del inmueble permitir el acceso a la inspección municipal para valorar el estado y actuaciones necesarias para el control de plagas.

RESPUESTA:

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI MUNICIPAL

En relació amb les preguntes presentades pel vocal Miguel Ángel Bueso Casas del Grup Municipal Vox al Consell de Districte de la Junta Municipal de Trànsits , a celebrar en sessió de 11 de març de 2021, amb l'Assumpte "Estat instal·lacions antic centre de salut c/Felix del Rio", *s'aporten les respostes següents:*

1.- Es té constància per part d'esta administració de l'estat actual de tals instal·lacions?



2.- S'ha rebut, per part d'este Ajuntament, i per qualsevol altre mitjà, queixa o reclamació alguna relacionada amb l'estat de les citades instal·lacions?

En cas afirmatiu, indique's el núm. d'estes, la seua data i el motiu d'estes.

3.- A qui correspon hui dia la titularitat, i en conseqüència, la responsabilitat de manteniment de les esmentades instal·lacions?.

Pel que fa a la delegació de Patrimoni Municipal, podem informar que el baix al que fa referència no és de propietat municipal.

En cuanto a la delegación de Patrimonio Municipal, podemos informar que el bajo al que hace referencia no es de propiedad municipal.

4.- Quines mesures s'adoptaran des d'este consistori referent a esta situació?.

34	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000068-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta del grupo municipal ciudadanos relativa a situació sobre el pont groc sobre el llit del riu Túria	

NARCISO ESTELLES ESCORIHUELA - PORTAVEU ADJUNT - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, MARLON VACACELA CÓRDOVA, CON D.N.I.: 24474118W, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS.

En la pasarela peatonal del tramo II del antiguo cauce del Turia denominada por los vecinos como puente amarillo, hemos detectado muchas deficiencias tanto de limpieza, mantenimiento y seguridad

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

- ¿En qué fecha se cursó el último mantenimiento, reparación de dicha estructura?
- ¿Cuándo está prevista la rehabilitación y transformación de dicho lugar?
- En un principio se tenía pensado construir un centro de policía local en ese espacio, ¿cuál es la razón por la que no se ha construido? ¿Qué opciones y planes tiene el ayuntamiento para ese lugar concreto para use y disfrute de los vecinos de los distintos barrios?



RESPUESTA:

ISABEL LOZANO LAZARO - REGIDORA-DELEGADA - DELEGACIÓ DE PATRIMONI MUNICIPAL

En relació amb les preguntes presentades pel vocal Marlon Vacacela Córdova Grup Municipal Ciutadans al Consell de Districte de la Junta Municipal de Trànsits , a celebrar en sessió de 11 de març de 2021, amb l'Assumpte "Situació sobre el pont groc sobre el llit del riu Túria", s'aporten les respostes següents:

1. - En quina data va cursar-se l'últim manteniment, reparació d'esta estructura?

La referida passarel·la no està individualitzada a nivell d'inventari, sinó que forma part del ben denominat "Jardí del Túria", inventariat en la relació A1 (parcs urbans) de l'epígraf 1 (béns immobles) amb el codi 1.A1.1.

En tractar-se d'una despesa corrent, no d'inversions (els treballs de manteniment de la referida passarel·la), no consta en el sistema de gestió patrimonial cap operació relativa a esta. D'altra banda, el Servei de Patrimoni, dependent de la Delegació de Patrimoni Municipal, no duu a terme el manteniment dels ponts de la Ciutat.

2. - Quan està prevista la rehabilitació i transformació d'este lloc?

La delegació de Patrimoni municipal no disposa d'eixa informació.

3. - Al principi es tenia pensat construir un centre de policia local en eixe espai, quina és la raó per la qual no s'ha construït? Quines opcions i plans té l'ajuntament per a eixe lloc concret per a ús i gaudi dels veïns dels diferents barris?

La delegació de Patrimoni municipal no disposa d'eixa informació.

35	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000068-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal ciutadans relativa a degradació Plaza Covadonga		

NARCISO ESTELLES ESCORIHUELA - PORTAVEU ADJUNT - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, MARLON VACACELA CÓRDOVA, CON D.N.I.: 24474118W, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS.

Nuestro grupo municipal presentó la moción denegada en la que se detalla la degradación de las zonas verdes, mobiliario y juegos infantiles ubicados en la Plaza Covadonga ubicada en el barrio de Marchalenes. En la misma se nos informó que dicha rehabilitación estaría para febrero de 2021, sin embargo, esto no ha ocurrido.



Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

- ¿En qué fecha se cursó el último mantenimiento, reparación y rehabilitación de dicha plaza?
- ¿Cuándo está prevista con fechas concretas la rehabilitación y transformación de dicho lugar?
- ¿Cuáles son las razones del retraso? ¿Qué opciones y planes tiene el ayuntamiento para ese lugar concreto para use y disfrute de los vecinos de la zona?

RESPUESTA:

SERGI CAMPILLO FERNANDEZ - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA D'ECOLOGIA URBANA, EMERGÈNCIA CLIMÀTICA I TRANSICIÓ ENERGÈTICA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, MARLON VACACELA CÓRDOVA, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS.

Nuestro grupo municipal presentó la moción denegada en la que se detalla la degradación de las zonas verdes, mobiliario y juegos infantiles ubicados en la Plaza Covadonga ubicada en el barrio de Marchalenes. En la misma se nos informó que dicha rehabilitación estaría para febrero de 2021, sin embargo, esto no ha ocurrido.

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

¿En qué fecha se cursó el último mantenimiento, reparación y rehabilitación de dicha plaza?

Efectivamente, la moción fue rechazada por estar ya programados los trabajos de revisión y reparación del mobiliario urbano, así como de la zona de juegos infantiles, con fechas prevista para dichas actuaciones. Dichas actuaciones de acondicionamiento se realizaron entre el 2 de diciembre de 2020 y el 4 de marzo de 2021

¿Cuándo está prevista con fechas concretas la rehabilitación y transformación de dicho lugar?

Ya ha finalizado.



¿Cuáles son las razones del retraso?

No se considera retraso, 4 días sobre una fecha estimada de finalización.

¿Qué opciones y planes tiene el Ayuntamiento para ese lugar concreto para uso y disfrute de los vecinos de la zona?

Las actuaciones ya ejecutadas y que se resumen según tipo en:

Vegetación: reconducción de la misma aplicando criterios de sostenibilidad y biodiversidad, eliminando las pequeñas superficies de céspedes y transformándolas en macizos, de arbustos variados con *mulch* orgánico.

Mobiliario Urbano: repaso de pintura de bancos y rejuntado de losetas de pavimento amortiguador

La instalación o sustitución de los elementos de juego infantil por otros modelos “accesibles” se podrá contemplar en un futuro, dentro del marco del proyecto de remodelación de las zonas de juegos infantiles de la ciudad.

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000068-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal ciutadans relativa a Fumigació zona Marxalenes		

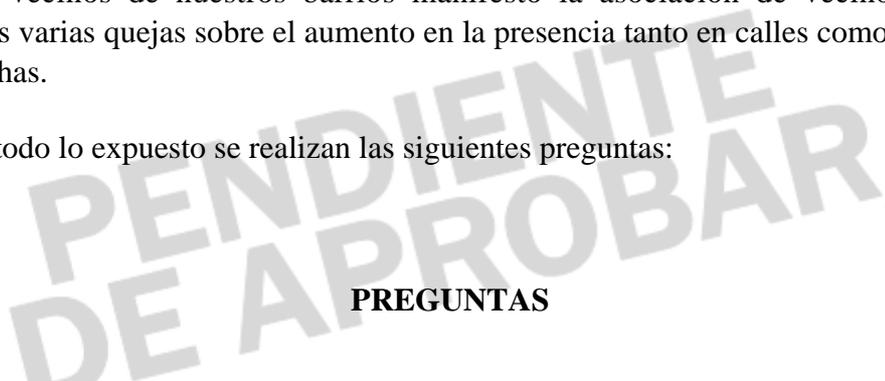
NARCISO ESTELLES ESCORIHUELA - PORTAVEU ADJUNT - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, MARLON VACACELA CÓRDOVA, CON D.N.I.: 24474118W, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS.

En la junta de distrito del 16/07/2020, en el turno de ruegos y preguntas en la cual se da voz a los vecinos de nuestros barrios manifestó la asociación de vecinos de la zona de Marxalenes varias quejas sobre el aumento en la presencia tanto en calles como en algunas fincas de cucarachas.

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS





- ¿En qué fecha se cursó la fumigación de control de plagas por parte de los servicios del Ayuntamiento en las zonas del Distrito de Tránsitos?

- ¿Cuándo está prevista la fumigación para el año 2021?

- ¿Tiene previsto el ayuntamiento planes de información a los vecinos en caso de una infestación de plagas, roedores e insectos en sus parques, fincas y/o viviendas?

RESPUESTA:

EMILIANO GARCIA DOMENE - REGIDOR-DELEGAT - DEL. DE SALUT I CONSUM

- **¿En qué fecha se cursó la fumigación de control de plagas por parte de los servicios del Ayuntamiento en las zonas del Distrito de Tránsitos?**

Desde la sección de Control de plagas del Ayuntamiento de Valencia se programa una campaña continua de desratización y desinsectación en todos los distritos del municipio, incluidas las pedanías. La elección de las fechas de trabajo en cada zona se hace según los criterios técnico teniendo en cuenta diferentes variables, temperatura, pluviometría, ciclo biológicos de las especies plaga y las características del alcantarillado.

Dentro del distrito de Tránsitos, la zona de Campanar fue tratada desde el 1 de febrero hasta el día 5 de febrero, la Saldia desde el 5 de febrero hasta el 9 de febrero, Benicalap y Ciudad Fallera desde el 11 de febrero hasta el 15 de febrero y la zona de Orriols desde el 15 de febrero hasta el 19 de febrero.

- **¿Cuándo está prevista la fumigación para el año 2021?**

Los trabajos de control de plagas en la ciudad son continuos durante todo el año. La campaña en el distrito de Tránsito acaba de finalizar y en la actualidad estamos trabajando en otra

zona de Valencia. Nuestra predicción es realizar uno nuevo tratamiento integral a partir de junio, aunque se atenderán todos los avisos de los ciudadanos recibidos fuera de la campaña.

- ¿Tiene previsto el ayuntamiento planes de información a los vecinos en caso de una infestación de plagas, roedores e insectos en sus parques, fincas y/o viviendas?

Los trabajos que se llevan a cabo desde la sección de control de plagas tienen la finalidad de minimizar las molestias por la presencia de especies plaga. No obstante, nuestra labor incluye la información al ciudadano. Debido a la pandemia sufrida desde el 2020, muchas de las actividades programadas han tenido que ser aplazadas debido a que incluían charlas informativas, reparto de trípticos e información personalizada puerta a puerta. Todo esto ha tenido que ser modificado utilizando medios telemáticos. Nuestra página web está siendo modificada para ser más completa, se realizarán webminar a lo largo del año, se colocarán mupis por toda Valencia con información precisa para el ciudadano, del mismo modo habrá videos bussi en diferentes líneas de bus y se elaborarán video didácticos para colegios.

Sin embargo, como siempre hemos hecho, toda persona que necesite más información puede dirigirse a la sección y se le informará sobre cualquier duda que pueda tener.

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2021-000068-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el grup municipal ciutadans relativa a Situació sobre els problemes de convivència C/ Alcañiz		

NARCISO ESTELLES ESCORIHUELA - PORTAVEU ADJUNT - GRUP MUNICIPAL CIUTADANS-PARTIT DE LA CIUTADANIA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, MARLON VACACELA CÓRDOVA, CON D.N.I.: 24474118W, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS.

En la junta de distrito del 16/07/2020, en el turno de ruegos y preguntas en la cual se da voz a los vecinos de nuestros barrios manifestó problemas de convivencia en la calle Alcañiz, esta vecina nos informó sobre mala vecindad, problemas socioculturales, fiestas ilegales con lo que lleva aparejada todos los problemas de degradación y seguridad en dicha zona.

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

- ¿Tiene conocimiento los servicios del ayuntamiento sobre estos problemas de convivencia?

- ¿Existe por la zona policía de barrio para ayudar a los vecinos cuando existan estos problemas que se indican?

- En caso de no existir policía de barrio en la zona de Torrefiel ¿Cuáles son las razones de falta de servicios de seguridad para los vecinos de la zona?

RESPUESTA:

AARON CANO MONTANER - TITULAR D'ÀREA DE GOVERN - ÀREA DE PROTECCIÓ CIUTADANA

PREGUNTA QUE PRESENTA EL VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, MARLON VACACELA CÓRDOVA, CON D.N.I.: 24474118W, EN SU NOMBRE Y EN EL DEL GRUPO MUNICIPAL, A LA JUNTA MUNICIPAL DE TRÁNSITOS.

En la junta de distrito del 16/07/2020, en el turno de ruegos y preguntas en la cual se da voz a los vecinos de nuestros barrios manifestó problemas de convivencia en la calle Alcañiz, esta vecina nos informó sobre mala vecindad, problemas socioculturales, fiestas ilegales con lo que lleva aparejada todos los problemas de degradación y seguridad en dicha zona.

Por todo lo expuesto se realizan las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

- ¿Tiene conocimiento los servicios del ayuntamiento sobre estos problemas de convivencia?

- ¿Existe por la zona policía de barrio para ayudar a los vecinos cuando existan estos problemas que se indican?

- En caso de no existir policía de barrio en la zona de Torrefiel ¿Cuáles son las razones de falta de servicios de seguridad para los vecinos de la zona?

Respuesta única:

Es necesario aclarar, por quien formula la pregunta, a que se hace referencia con las expresiones “mala vecindad” o “problemas socioculturales” y especificar más en cuanto al contenido de las cuestiones formuladas.



No obstante y en relación a la zona indicada, la Policía Local, al igual que en el resto de la ciudad, vela por el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas por las autoridades correspondientes. Así cabe recordar el esfuerzo que se está realizando para garantizar la seguridad y la protección de la ciudadanía en la actual situación de pandemia. En esta zona, además del servicio que presta la Policía de Proximidad, se destina una patrulla. Como consecuencia de las actuaciones realizadas se han efectuado diversas denuncias, entre ellas algunas relativas al incumplimiento de normas anti-Covid; por otra parte señalar que también se han llevado a cabo labores de mediación policial.

38	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Suggeriments i propostes	

El vocal titular de ciudadanos del Consejo de distrito de Tránsits, Marlon Vacarela, hace una pregunta a la Presidenta de la Junta acerca de las largas listas de espera de tres meses, para las personas que están en paro, para obtener el bono de la EMT o renovarlo. ¿Qué soluciones se va a dar ahí? Porque afecta sobretodo a gente con necesidades y en paro.

La presidenta de la Junta contesta: La gente que tiene que renovar su bono, que en teoría estaba previsto que lo renovaran en diciembre, los que pidieron cita en diciembre, se les renovó automáticamente hasta la fecha de su cita. Los que solicitaron cita a partir del uno de enero, que no estaban en fase de renovación sino que era tramitar uno nuevo, se les ha dado cita en las juntas conforme a como se ha podido, porque también hay limitaciones de atención al público, de todas maneras, hay juntas que no tienen ninguna lista de espera, en el caso del distrito de Tránsits, por ejemplo la junta de Pobles del Nord, se puede coger cita para el día siguiente y hay transporte público para llegar. Pasa lo mismo con Pobles de L'Oest y Pobles del Sud. Son tres juntas que no tienen listas de espera ni un solo día. Se pide la cita y al día siguiente o en la misma semana pueden tener cita. Hay más colapso en las juntas con mayor población. Y cuando llaman por teléfono se les dice que pueden ir a una de esas tres juntas y se les atiende enseguida.

Aprovechamos esta ocasión, para que si conocéis gente que necesita la cita, que se le diga que en Pobles del Nord tienen cita para esa semana o incluso para el día siguiente.

39	RESULTAT: QUEDAR ASSABENTAT
ASSUMPTE: Intervencions veïnals	

Solicita la palabra el vecino Francisco Tamayo que comenta que se queda alucinado con el nivel de los políticos de la oposición, que piden a los funcionarios que revisen todas las calles para ver los desperfectos, y alega que cuando él presenta algo a la concejalía para que se arreglen cosas, indica lugar, fotos etc., porque gracias a los ciudadanos no a los políticos se hace una valencia mejor. Lo que quiero es que la calle Alboraya y adyacentes, aunque se decía que lo mejor de Valencia era la calle Colón, y después la calle Alboraya, entonces desde el año 1975 que el Sr. Sergi Campillo, está enterado y Usted Doña Elisa está también enterada porque Usted cuando tomó como Presidenta de Tránsits, a mi me gusta presentarme y yo le llevé hasta doce o trece puntos que el Sr. Alcalde, está sabedor de ellos, en el año 2016 yo me reuní con el Sr. Sarriá y en el año 2019 yo me reuní con el Sr. Rafael Rubio, y teníamos previsto que yo le llamaría pasado fallas del 2020 pero como vino la pandemia que el Sr. vicecalde lo sabe, corremos un

grave peligro porque esto está previsto desde el año 1975 una nave de escayola situada en la parte posterior de la calle Flora, del patio de manzanas de la calle Alboraya número 12,14,16 y 18 esto desde 1975 que construyeron una finca en Alboraya 14, las personas que compraron todas las viviendas se las vendieron diciendo que la nave en un par de años iba fuera, cosa que no es así. Yo por ejemplo en 2019 última vez que me reuní con el Sr Alcalde, como este problema lo conoce, lo conoce inclusive de cuando era concejal de izquierda unida porque le acompañaba para que viera los problemas, entonces las palabras que me dijo fueron "esto me quita el sueño", yo no quiero que le pase como a Pedro Sánchez, que le quita el sueño pero se acuestan en la misma cama, y otro problema son fincas de la calle Pintor Vilar, que esto cualquier ciudad estaría orgullosa de estas dos fincas, que esto debería haberse solucionado el problema en el año 1970, que tendríamos que hacer un barrio digno. El sistema es hacer puentes y no levantar muros que es lo que veo yo aquí, esta pantalla es como un partido de tenis no se busca el bien de la ciudad se busca el bien propio. Los que pisamos las calles, sabemos mucho porque escuchamos a la gente.

La Presidenta del consejo de distrito de Tránsits toma la palabra y le dice a Francisco Tamayo que desde la concejalía revisarán las fotos que les ha llegado y le dirán algo, y Francisco Tamayo dice que es importante, que ya vino alguien del ciclo integral del agua a verlo pero dijeron que tenía que venir una empresa especializada.

Lo miraremos porque desde el Decidim Vlc se hizo una inversión importante allí, porque hubo muchos problemas en la finca de Pintor Vilar, y lo miramos por si fuera problema del Ayuntamiento y contactamos contigo para decirte algo.

Carlos Mundina, concejal del partido popular del Ayuntamiento de Valencia, quiere intervenir para hacer constar alguna cuestión técnica, hablando del artículo 89.7 del reglamento orgánico de gestión y gobierno del Ayuntamiento, acerca de su intervención en el consejo de distrito, que dice que los concejales pueden intervenir con voz pero sin voto, y también habla del artículo del reglamento que la Presidenta será la que establecerá el orden de la sesión pero en ningún caso habla de que la Presidenta pueda intervenir en las mociones, que a él le parece bien que participe, porque en esa moción es algo que ella sabe pero que no puede entender como ella antes, sin hacer de esto algo personal, no le ha dejado intervenir. Dice que solo ha pretendido intervenir en la moción de Pablo Hasel, porque el apartado 7 de este artículo 89 habilita a intervenir a un concejal, que no iba a intervenir sobre el fondo del asunto, sólo quería decir una cosa cuando además el artículo 90 de este reglamento dice que el Reglamento del pleno es supletorio a esta Junta y en el artículo 60 del mismo apartado dos dice que los que presentan las mociones podrán retirarlas, intento que algún argumento sea jurídicamente válido, esa era mi intervención. Y con respecto a la moción que se ha presentado en el barrio de Torrefiel, respecto a los que estaban cuando estaba yo de vocal y los que están ahora no considero que se deba ridiculizar a otros compañeros de otros grupos porque la calle Alemania muchos sabremos que no está en el ámbito de la junta municipal pero errores en la mecanografía se tiene continuamente porque nuestra vocal Angeles se le denomina continuamente Empar porque es Ángeles Amparo pero no estamos diciendo "oiga no pongamé bien el nombre" saben perfectamente, las fotos no se adjuntaron por un error que hubo pero en el cuerpo de la moción se dicen las calles, tanto Alemany como Obispo Laguarda como otras, que están en el ámbito de esta Junta municipal, donde están los pasos de peatones y deben realizarse los rebajes y en la propuesta de acuerdo se dice a esas calles que se adjuntan las fotografías, que se han adjuntado más tarde, de acuerdo, que se hiciese una revisión, no es que se dicen, "oiga los técnicos, vayan ustedes y miren", por tanto



creo que las cosas hay que tratarlas con un poquito más de rigor y por supuesto de respeto, de respeto a todos, yo lo que intento siempre en mis intervenciones es respetar a todo el mundo, porque creo que todos somos iguales, y por tanto no se puede ridiculizar de ninguna manera a unas personas que vienen aquí y que forman parte de un grupo político y a defender unos intereses, aunque el régimen de la mayoría luego se decide lo que después tiene que salir pero me gustaría que esto por lo menos quedase constancia porque entre todos debemos de respetarnos.

La presidenta del Consejo de distrito de Tránsits toma la palabra y dice que por supuesto los concejales pueden intervenir y de hecho siempre fuera de las mociones los concejales pueden intervenir de hecho lo acabas de hacer. La presidenta en el uso de sus funciones evidentemente tiene que velar por el orden dentro de la sesión y es a lo que intento ceñirme.

Respecto a la moción de Pablo Hasel yo intenté contactar con vosotros para trasladaros el acuerdo que había anterior, y para plantear una postura común pero luego lo que se ha hecho en algunas cosas si me permitís lo que se ha hecho es "forzar que se vote una alternativa" algo que también se podía haber considerado, hablando como tú dices de ser respetuosos y se podía haber dicho que se quería obviar el acuerdo que yo había expuesto y que se quería forzar esa moción alternativa cuando hay un acuerdo de Pleno. Con respecto a las fotos de Torrefiel por eso he intervenido yo para decir que si que habéis especificado algunas calles y que hecho se había dado cuenta el servicio de que había un error de transcripción de la calle Alemany y que si que había encontrado que faltaba un rebaje en el nº48 de esa calle y por tanto se había entendido que la calle era Alemany y no Alemania y que las fotos a pesar de adjuntarse tarde se pasaron a los servicios.

Sino estáis de acuerdo a porque no se ha tratado la moción de Pablo Hasel que es en virtud del acuerdo de la Junta de Portavoces, yo os animo a que el grupo popular lo lleve a la Junta de Portavoces, porque es una cosa que se puede volver a plantear si lo veis necesario, porque sino al final si hay un acuerdo y no se cumple al final ya, puede ser nefasto.

Y como no hay más asuntos a tratar a las 19 horas y 51 minutos, la Presidenta levanta la sesión de la cual se extiende la presente acta que firma la Sra. Presidenta y que yo como secretaria certifico.